



Asamblea General

Distr. general
5 de abril de 2019
Español
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Temas 137 y 138 de la lista preliminar*

Proyecto de presupuesto por programas para 2020

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2020

Parte V

Cooperación regional para el desarrollo

Sección 22

Desarrollo económico y social en Asia Occidental

Programa 19

Desarrollo económico y social en Asia Occidental

Índice

	<i>Página</i>
Prefacio	3
Orientación general	4
A. Proyecto de plan del programa para 2020 y ejecución del programa en 2018**	13
B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020***	45
Anexos	
I. Organigrama y distribución de los puestos para 2020	72
II. Sinopsis de los cambios que se proponen en los puestos de plantilla y temporarios, por componente y subprograma	73

Nota: Todas las menciones de cargos o colectivos que se hacen en el presente documento son genéricas en cuanto al sexo.

* [A/74/50](#).

** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea General.

*** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General.





Prefacio

La región árabe se caracteriza por sus numerosos retos y promesas. En la actualidad sufre a consecuencia de los prolongados conflictos y la ocupación y se enfrenta a serios obstáculos económicos, sociales y ambientales. No obstante, gracias a su joven y dinámica población y a su riqueza cultural y natural, está en una buena posición para actuar como agente del desarrollo sostenible y beneficiarse de los esfuerzos en ese ámbito.

Utilizando como guía la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) proporciona apoyo a los Estados miembros, valiéndose para ello de los conocimientos especializados y la experiencia sobre el terreno que ha acumulado y promoviendo un enfoque participativo y multidisciplinario. La CESPAO se esfuerza por ayudar a los países a reducir las desigualdades y aumentar las oportunidades mediante el respeto de los derechos de las mujeres, el empoderamiento de los jóvenes, las personas de edad y la personas con discapacidad, la lucha contra la pobreza, el tratamiento de las cuestiones relativas a la migración y los refugiados, la gestión integrada de los recursos naturales, el logro de la sostenibilidad energética y la prestación de servicios de protección social para todos.

La CESPAO procura utilizar eficazmente su poder de convocatoria para promover los objetivos mundiales a nivel regional y nacional y dar a conocer las necesidades y prioridades de la región árabe en los foros internacionales. En ese contexto, ofrece una plataforma para el diálogo y el intercambio de conocimientos entre los interesados, incluidos los responsables de la formulación de políticas y los profesionales encargados de llevarlas a la práctica, a fin de situar el desarrollo sostenible en el centro de las estrategias y los planes nacionales y regionales.

En su función como uno de los centros de estudios de la región, la CESPAO lleva a cabo labores de investigación que se traducen en recomendaciones de políticas con base empírica y en actividades de capacitación adaptadas a las necesidades específicas de la región y sus Estados miembros. Su liderazgo intelectual, innovación y cooperación eficaz también permiten a la CESPAO promover la integración regional y, al mismo tiempo, fortalecer su interacción con otros agentes de desarrollo regionales y las demás comisiones regionales.

Con el fin de lograr los resultados deseados, la CESPAO hace lo posible por utilizar su presupuesto ordinario de manera eficiente y por complementarlo con recursos extrapresupuestarios. En ese sentido, procura aprovechar las alianzas existentes y forjar otras nuevas para atender las elevadas demandas que compiten por unos recursos cada vez más reducidos.

La CESPAO está firmemente decidida a cumplir su promesa y su mandato en apoyo de la región. Para ello, seguirá colaborando con los Estados miembros en la construcción de sociedades pacíficas y prósperas. La CESPAO también está dispuesta a contribuir al funcionamiento eficiente del sistema de las Naciones Unidas, promoviendo la unidad en la acción a fin de no dejar a nadie atrás.

(Firmado) Rola **Dashi**
Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental

Orientación general

Mandatos y antecedentes

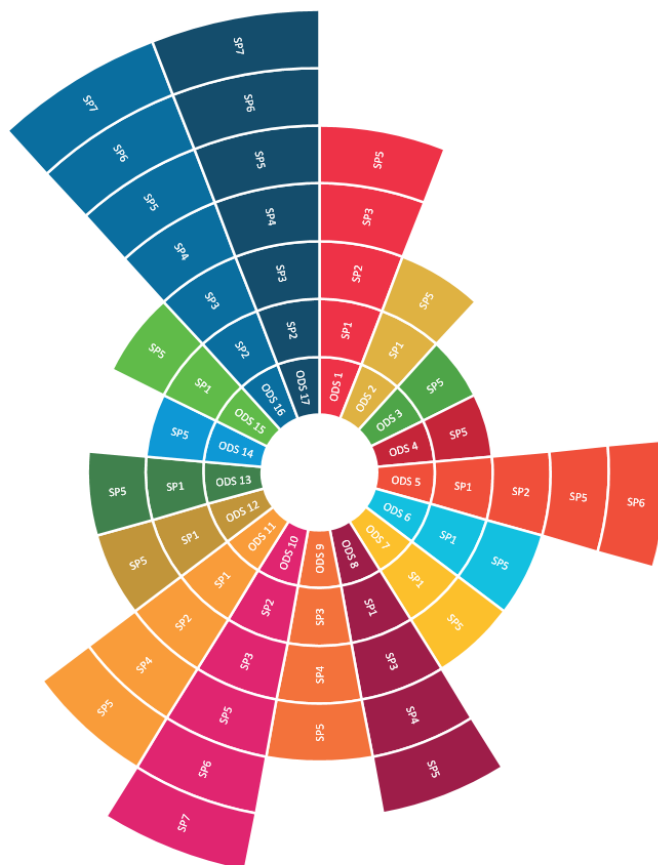
- 22.1 La Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) se encarga de promover el desarrollo inclusivo y sostenible en la región árabe. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, así como en las resoluciones del Consejo Económico y Social 1818 (LV), en la que el Consejo estableció la Comisión, y 1985/69, en la que modificó su mandato para recalcar las funciones sociales de la Comisión.
- 22.2 El entorno de desarrollo en la región árabe está dominado por la necesidad de avanzar en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, pese a la persistencia de la inestabilidad política prolongada y generalizada y de los conflictos violentos, que agudizan aún más los problemas económicos, sociales y ambientales presentes desde hace décadas y crean barreras adicionales en la trayectoria de desarrollo de la región, que debería asumir un carácter inclusivo, equitativo, sostenible y respetuoso de las necesidades de las generaciones futuras. La CESPAO también presta apoyo a los Gobiernos, con miras a desarrollar su capacidad de formular y aplicar políticas de desarrollo sostenible, mediante la ejecución de su programa ordinario de cooperación técnica y de proyectos de la Cuenta para el Desarrollo.

Alineamiento con la Carta de las Naciones Unidas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otras agendas transformativas

- 22.3 Los subprogramas se guían por los mandatos de la CESPAO al producir sus respectivos entregables, que contribuyen a la consecución del objetivo de cada subprograma. Los objetivos de los subprogramas están en línea con el propósito de la Organización, enunciado en el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas, de realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión. Dentro del contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los propósitos enunciados en el Artículo 1 de la Carta se plasman en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En la figura 22.I se resumen los ODS con los que se alinean los objetivos de los subprogramas respectivos y, por ende, sus entregables.

Figura 22.1

Desarrollo económico y social en Asia Occidental: alineamiento de los subprogramas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible



- 22.4 Los objetivos de los subprogramas están en línea con la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la Plataforma de Acción de Beijing y la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Novedades

- 22.5 Desde 2011, la región árabe se ha visto afectada por la inestabilidad política y los conflictos constantes, que van desde los disturbios sociales registrados en varios países a las guerras declaradas en el Iraq, Libia, la República Árabe Siria y el Yemen. Los conflictos y sus repercusiones cada vez mayores han dominado los procesos de adopción de decisiones en muchos países de la región durante gran parte del último decenio. A esto hay que añadir la prolongada ocupación del territorio palestino.
- 22.6 Esos problemas siguen representando una pesada carga para la región, que enfrenta un complejo panorama para el desarrollo debido a las dificultades que se han ido acumulando en los últimos decenios, entre otras: el escaso crecimiento y su mala distribución; la desigualdad y la exclusión social y económica; el cambio climático y los problemas ambientales, que provocan estrés hídrico e

inseguridad alimentaria; la falta de agua y el declive de la producción y la productividad agrícolas; la extremadamente baja eficiencia energética, que añade aún más presión sobre unos presupuestos ya deficientes; y la mala situación económica, agravada por considerables deficiencias estructurales, que causa desempleo, en particular entre los jóvenes, pobreza y marginación.

- 22.7 A finales de 2018 había algunos indicios que apuntaban a una posible inversión de la espiral de guerra abierta. Los combates a gran escala se habían reducido considerablemente en la República Árabe Siria, el conflicto en el Iraq había terminado y en la provincia de Al-Hudayda del Yemen se había negociado recientemente un alto el fuego. Sin embargo, la recuperación sigue siendo frágil, como lo demuestra el lento ritmo de la reconciliación política y la formación de instituciones viables en algunos Estados miembros. Las dificultades para formar Gobiernos tras la celebración de elecciones y las manifestaciones provocadas por el descontento con la situación social y económica también ponen de relieve los problemas que tiene la región para mantener la estabilidad.
- 22.8 El deterioro de las condiciones del pueblo palestino y la continuación de la ocupación del territorio palestino siguen siendo importantes fuentes de conflicto e inestabilidad en la región. Por otro lado, la persistencia de los problemas políticos en los países del Golfo y entre ellos, así como las tensiones causadas por las reformas sociales, económicas y políticas, seguirán siendo factores que repercutirán en la estabilidad de la región.
- 22.9 La migración es un fenómeno destacado en la región árabe, que acogió a más de 38 millones de migrantes en 2017, lo que equivale al 14,8 % de los migrantes de todo el mundo. Por otro lado, casi el 14 % de las remesas mundiales se enviaron desde la región árabe en 2016 y hay unos 29 millones de migrantes de países árabes que viven y trabajan en el extranjero. La aprobación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular en Marrakech (Marruecos) en diciembre de 2018 supuso un cambio importante hacia un enfoque basado en los derechos para la gobernanza de la migración, algo que sin duda afectará a las vidas de millones de migrantes en la región y el resto del mundo.
- 22.10 Esas tendencias tienen importantes consecuencias económicas, sociales, políticas y ambientales para los Gobiernos y sociedades de la región árabe. Los Gobiernos de la región deben establecer su trayectoria de desarrollo en un entorno caracterizado por el aumento de la pobreza y el reparto desigual de los recursos, el desempleo y subempleo, del escaso acceso a servicios públicos, en particular a servicios sociales, el deterioro de la cohesión social y la poca credibilidad de las instituciones públicas. La combinación de esos factores crea unas condiciones que plantean retos para el logro de progresos significativos hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y complica la labor de los Gobiernos y los asociados para el desarrollo en todas las esferas del desarrollo.

Estrategia y factores externos para 2020

- 22.11 El proyecto de plan del programa para 2020 se ha elaborado utilizando como base la orientación que proporciona el marco de la Agenda 2030 con miras a abordar los obstáculos más apremiantes que impiden el logro de los ODS en la región árabe. En él se hace hincapié en los principios fundamentales de reducir las desigualdades entre grupos sociales y regiones y de “no dejar a nadie atrás”.
- 22.12 A través de sus siete subprogramas interdependientes, la CESPAP ayuda a los Estados miembros a afrontar colectivamente esos retos y a realizar progresos en la implementación de la Agenda 2030 y el cumplimiento de los ODS. La labor de la CESPAP se guía por los principios establecidos con el objetivo de afrontar los problemas socioeconómicos y ambientales que requieren la cooperación multilateral, regional e internacional, incluidos los relacionados con cuestiones transfronterizas.
- 22.13 El proyecto de plan del programa está concebido para ayudar a los Estados miembros a: construir sociedades inclusivas, resilientes y pacíficas que aseguren un futuro mejor para las generaciones venideras; crear instituciones fuertes y transparentes que aseguren el acceso de las personas de la región a infraestructuras y servicios básicos; crear oportunidades de empleo mediante la introducción de reformas y el aprovechamiento del potencial de los avances tecnológicos; mitigar el impacto del cambio climático; promover la justicia social; implicar a los jóvenes y fomentar la igualdad de género;

y aprovechar los efectos positivos de la migración. Su objetivo es ofrecer una estructura de apoyo coherente para abordar las prioridades de los Estados miembros en consonancia con la Agenda 2030.

- 22.14 Para ayudar a superar esos retos, la CESPAO promoverá la dimensión regional del desarrollo sostenible y ayudará a los Estados miembros en la implementación, el seguimiento y el examen de la Agenda 2030, y facilitará plataformas regionales para el intercambio de conocimientos, el aprendizaje entre pares y la creación de capacidad. En previsión de un cambio en la naturaleza de las solicitudes de los Estados miembros, pasando de aspectos sobre la concienciación y el alineamiento en general a la promoción de un enfoque integrado y del apoyo normativo en esferas de prioridad nacional, la CESPAO adaptará el apoyo que presta a los Estados miembros hacia el logro de los ODS, teniendo en cuenta las significativas diferencias entre los países árabes en cuanto a sus estructuras institucionales y sus políticas, capacidades, recursos y bases de referencia.
- 22.15 La región árabe está expuesta a retos globales que impiden el desarrollo sostenible, como el cambio climático, la escasez de agua y la inseguridad alimentaria. Un total de 18 de los 22 Estados árabes se enfrentan a la escasez de agua, y 13 de ellos se encuentran por debajo del umbral de escasez absoluta de agua. El Iraq, la República Árabe Siria y el Yemen tienen unas de las tasas de inseguridad alimentaria más altas del mundo, y la prevalencia de la subalimentación ha aumentado debido a factores multidimensionales relacionados con los conflictos, el desempleo, la migración forzada y los fenómenos climáticos extremos. Las subidas repentinas de los precios de los alimentos básicos afectan desproporcionadamente a los pobres, que suelen gastar entre el 35 % y el 65 % de sus ingresos en comida. Los obstáculos para el desarrollo creados por los conflictos se manifiestan en los elevados precios del combustible, la falta de acceso a los recursos productivos y los mercados, la destrucción de infraestructuras y la pérdida de recursos agrícolas. Las economías rurales, en las que la agricultura emplea a más del 30 % de la población, se ven especialmente afectadas.
- 22.16 Para hacer frente a esas dificultades, la CESPAO fortalecerá la capacidad de los Estados miembros para formular políticas integradas que permitan mejorar la seguridad del abastecimiento de agua mediante una mayor cooperación regional y promoverá prácticas sostenibles en las explotaciones agrícolas para aumentar la seguridad alimentaria y la productividad, a fin de apoyar los medios de vida en el entorno rural. Al mismo tiempo, la CESPAO ayudará a los países a efectuar la transición hacia sistemas de energía sostenible y promoverá medidas racionales contra el cambio climático con el fin de mejorar la resiliencia y adaptación al clima y alcanzar los objetivos globales mediante iniciativas locales y el refuerzo de las instituciones. De ese modo contribuirá a mejorar la utilización de la energía por los Estados miembros, mediante la diversificación de las fuentes de energía y un mejor acceso a tecnologías verdes, financiación para el clima y herramientas técnicas que apoyen la adopción de enfoques integrados para garantizar la seguridad del abastecimiento de agua, energía y alimentos en el contexto del cambio climático.
- 22.17 La región árabe tiene una de las tasas de crecimiento demográfico más elevadas del mundo, con una población que se triplicó entre 1970 y 2017 hasta llegar a más de 400 millones, lo que representa el 5,5 % de la población mundial. La región también tiene una de las poblaciones más jóvenes del planeta, con un 60 % de los habitantes menores de 30 años. Además, los cambios demográficos registrados en la mayoría de los países árabes, incluidos la reducción de las tasas de fecundidad y mortalidad y el aumento de la esperanza de vida, darán lugar a un marcado aumento en el número y la proporción de personas de edad en un futuro próximo. El envejecimiento de la población y los conflictos en curso es probable que provoquen un aumento de las tasas de discapacidad en la región en los próximos años. Esas transformaciones demográficas, junto con los conflictos y la inestabilidad actuales, están afectando a los pilares fundamentales de la sociedad, como el matrimonio y la familia, la situación de las mujeres y el cuidado de las personas mayores, y amenazan con socavar la capacidad de los Estados para proporcionar una protección social inclusiva y equitativa a sus poblaciones.
- 22.18 Además de esas tendencias demográficas, las poblaciones de la región se enfrentan a una desigualdad de oportunidades que afecta a su acceso a servicios de salud, una educación de calidad, protección social y empleo adecuado. Por ejemplo, solo un tercio de los trabajadores de la región árabe están cubiertos por algún tipo de protección social. La región también sufre unas tasas de desempleo juvenil que se encuentran entre las más elevadas de todo el mundo. En 2014, la tasa de desempleo

juvenil en la región árabe (29,7 %) era más del doble que el promedio mundial. Debido a unas leyes electorales que, en su mayor parte, fijan la edad mínima para votar en 21 años o más (incluso 30 años en algunos países), los jóvenes se sienten excluidos de la vida política y su voz no se tiene en cuenta en los asuntos públicos.

- 22.19 En ese contexto, la CESPAO intensificará su apoyo a los Estados miembros para promover políticas sociales basadas en los derechos y la inclusión social de los jóvenes, las personas con discapacidad, las personas de edad y los migrantes. La CESPAO también proporcionará asesoramiento sobre la mejora de los sistemas de protección social existentes, la planificación urbana sostenible y la colaboración con los Estados miembros para crear conciencia sobre las implicaciones para las políticas del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular y desarrollar su capacidad para emprender las reformas necesarias y mejorar sus marcos de gobernanza de la migración.
- 22.20 La desigualdad de oportunidades y, por consiguiente, de resultados es una característica predominante, sobre todo entre las mujeres y las niñas de la región árabe cuya discriminación legal, estructural y cultural afecta al disfrute de sus derechos humanos básicos y su participación en pie de igualdad en la vida pública. Por ejemplo, la tasa de desempleo entre las mujeres jóvenes es del 47 %, el doble que la de los hombres jóvenes. Por esa razón, la CESPAO examinará la participación de las mujeres en las esferas política y económica y reforzará los mecanismos conexos de rendición de cuentas. También promoverá la participación económica de las mujeres para mejorar la justicia de género mediante la creación de una plataforma para el intercambio y la transferencia de conocimientos sobre las barreras para el acceso a oportunidades económicas y la participación en la economía y para el estudio de medios que permitan reconocer formalmente el trabajo de cuidados no remunerado que realizan las mujeres. Asimismo, la CESPAO facilitará la implicación efectiva de sus Estados miembros en la agenda de las mujeres y la paz y la seguridad apoyando la participación de los mecanismos nacionales de mujeres en el desarrollo de planes de acción nacionales para aplicar la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad y prestando apoyo a los Estados miembros en sus medidas de respuesta amplia a la violencia contra las mujeres mediante el cálculo de los costos y del impacto económico que tiene esa violencia en la sociedad, la familia y las víctimas.
- 22.21 El desglose de los datos es fundamental para el logro de los ODS. La utilización de cifras globales no desglosadas entraña el riesgo de pasar por alto las necesidades de los grupos más vulnerables y marginados, a los que es más difícil llegar y tienen menos probabilidades en general de disfrutar de los beneficios del desarrollo, con lo que se perpetúa su exclusión y desigualdad. Si bien los datos demográficos han mejorado en los últimos años, la relativa escasez de estadísticas sobre indicadores socioeconómicos sigue siendo un grave impedimento para la formulación y aplicación de políticas de intervención que afronten la arraigada desigualdad y promuevan una verdadera inclusión.
- 22.22 En 2020, la CESPAO fortalecerá el marco institucional de las estadísticas oficiales en la región árabe mediante el desarrollo de la capacidad de las oficinas de estadística nacionales no solo para mejorar la producción, difusión y comunicación de datos nacionales, sobre todo para la adopción de políticas con base empírica, sino también para poder medir los progresos a nivel nacional y regional hacia la implementación de la Agenda 2030. Eso se logrará aumentando el nivel de detalle de los datos desglosados por ingresos, género, edad, raza, grupo étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otros criterios, en consonancia con los principios fundamentales de las estadísticas oficiales. Los esfuerzos de la CESPAO para la creación de capacidad también darán como resultado un mayor nivel de detalle espacial, lo que se logrará vinculando datos estadísticos y geoespaciales para así poder analizar las disparidades en zonas geográficas pequeñas.
- 22.23 La CESPAO velará por que se apliquen los resultados de la conferencia internacional de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo sostenible, celebrada en Beirut los días 28 y 29 de noviembre de 2018, incluido el Consenso de Beirut sobre la Financiación para el Desarrollo, que es una hoja de ruta regional de múltiples interesados cuyo objetivo es apoyar la estrategia de Secretario General para la financiación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2018-2021). La CESPAO promoverá esos resultados mediante la mejora de la capacidad nacional para la movilización de recursos y la utilización de políticas de equalización fiscal a nivel regional para superar los déficits de financiación y las desigualdades, entre otros elementos de la Agenda de Acción de Addis Abeba.

- 22.24 La CESPAO estudiará también la interconexión entre las políticas macroeconómicas y sociales mediante la puesta en marcha de un mecanismo de seguimiento del gasto social en la región, la presentación de opciones a los Gobiernos para salvar las deficiencias en la financiación del desarrollo sostenible, el suministro de información que sirva de base para los marcos de erradicación de la pobreza multidimensional y la prestación de asesoramiento sobre regímenes de política fiscal encaminados a ampliar los programas de asistencia social, todo ello sin olvidar la sostenibilidad fiscal. A medida que la creciente población de jóvenes se va incorporando al mercado de trabajo, ya afectado por una tasa de desempleo persistentemente elevada, se tendrán que crear millones de empleos adicionales para poder atender esa demanda. Por ello, la CESPAO ofrecerá asesoramiento a los Estados miembros sobre marcos regulatorios para estimular el desarrollo del sector privado y mejorar la competitividad internacional de la región con miras a crear oportunidades de empleo. Tras la aprobación en la Cumbre Árabe de Desarrollo Económico y Social, celebrada en Beirut los días 19 y 20 de enero de 2019, del marco de los países árabes para la reducción de la pobreza multidimensional, la CESPAO está prestando apoyo a la Liga de los Estados Árabes y a los Estados miembros para la aplicación de sus principales esferas de acción.
- 22.25 De conformidad con el Consenso de Beirut sobre la Tecnología para el Desarrollo Sostenible en la Región Árabe, de 2018, y la Estrategia del Secretario General en materia de nuevas tecnologías, la CESPAO prestará apoyo a sus Estados miembros con miras a aprovechar la tecnología y la innovación para lograr un desarrollo inclusivo y sostenible. El asesoramiento sobre la creación de ecosistemas para el desarrollo y la transferencia de tecnologías e innovaciones será la base de su labor en relación con este objetivo.
- 22.26 Los graves conflictos y las prolongadas crisis en algunos países árabes han causado grandes sufrimientos humanos y daños en las infraestructuras y los servicios. Los conflictos en la región han provocado desplazamientos internos que afectan a más de 16 millones de personas (un tercio de las personas desplazadas en todo el mundo), sobre todo en el Iraq, Libia, la República Árabe Siria, el Sudán y el Yemen. Jordania y el Líbano siguen acogiendo al mayor número de refugiados per cápita del mundo.
- 22.27 En 2020, la CESPAO apoyará la incipiente salida de los conflictos y promoverá el cambio hacia conceptos y medidas de desarrollo que se ajusten a los principios básicos de la Agenda 2030 y los valores consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. La CESPAO colaborará con los Estados miembros en la mejora de la capacidad de las instituciones públicas para promover una paz duradera, prevenir los conflictos y ofrecer servicios públicos con rendición de cuentas, a fin de contrarrestar los riesgos de estallido o resurgimiento de conflictos. La CESPAO también desarrollará la capacidad de las instituciones palestinas para la formulación de estrategias y políticas de desarrollo, pese a la realidad de la ocupación.
- 22.28 Teniendo en cuenta los riesgos multifacéticos que enfrenta la región, el programa de trabajo de la CESPAO se centrará cada vez más en entregables intersectoriales, aprovechando para ello las ventajas comparativas que tiene en su calidad de institución multidisciplinaria de las Naciones Unidas en la región. La CESPAO también prestará una atención mayor a su mandato transnacional para toda la región.
- 22.29 Aprovechando su mandato multidisciplinario, la CESPAO desempeñará sus tres funciones como centro de estudios, asesor y portavoz de la región para mejorar los conocimientos, competencias, actitudes y comportamientos de los encargados de formular políticas públicas, con miras a activar cambios en las condiciones, las políticas y las estructuras orgánicas. La CESPAO proporcionará asesoramiento sobre políticas integradas a sus Estados miembros mediante la formulación de recomendaciones sobre políticas adaptadas a cada caso. También estudiará el papel que desempeña la dimensión regional del desarrollo en la prevención de la reaparición de los conflictos, con el fin de asegurar que ningún sector de la población quede apartado del progreso económico y político y que los programas de asistencia social sean parte central de todas las decisiones sobre políticas gubernamentales.
- 22.30 La CESPAO procurará ampliar su liderazgo intelectual en la región árabe incorporando en sus propias investigaciones los resultados más recientes de los centros de investigación innovadores de

todo el mundo y centrando sus entregables de investigación en los retos y las prioridades de la región. También procurará mejorar sus labores de difusión y divulgación para asegurar que los conocimientos que genere estén orientados y lleguen al público destinatario. Se elaborarán intervenciones especiales para los países menos adelantados y los afectados por conflictos.

- 22.31 A medida que las prioridades de la región van cambiando, la CESPAO, junto con sus asociados del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, prestará apoyo a los Estados miembros para trazar un camino que garantice un crecimiento económico equitativo y beneficioso para todos.
- 22.32 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2020 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
 - a) El panorama del desarrollo nacional es propicio para que la CESPAO pueda proporcionar asesoramiento sobre políticas integradas, apoyo normativo y capacitación técnica sobre las prioridades regionales;
 - b) Los Estados miembros siguen colaborando entre sí a nivel interregional e interministerial a través de las plataformas existentes;
 - c) Los ministerios competentes de los Estados miembros colaboran en las cuestiones estratégicas fundamentales, cooperan en los procesos institucionales y participan junto con otros interesados para el desarrollo en esferas normativas clave.
- 22.33 La CESPAO incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda, mediante la rigurosa aplicación del plan de acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Todos los entregables del subprograma 6 tienen por objeto apoyar a los Estados miembros en el logro de la justicia de género para todas las mujeres y niñas de la región árabe, y el subprograma 5 apoyará esa labor mediante la mejora de la producción y difusión de datos desglosados por sexo. La CESPAO velará por que sus entregables sean sensibles a las cuestiones de género y tengan en cuenta las necesidades tanto de los hombres como de las mujeres. En 2020, más del 50 % de los entregables de la CESPAO contribuirán a reducir significativamente las desigualdades de género.
- 22.34 En cuanto a la cooperación con otras entidades, la Liga de los Estados Árabes es un asociado intergubernamental estratégico de la CESPAO para la promoción del desarrollo sostenible entre los Estados miembros. La CESPAO mantiene una estrecha cooperación con la Liga en una serie de cuestiones, incluidas las relacionadas con el comercio, la pobreza multidimensional, la migración y el transporte. Como ejemplo de esa colaboración, la CESPAO presta asesoramiento a los procesos intergubernamentales que se celebran bajo los auspicios de la Liga mediante el suministro de asesoramiento técnico sobre la vulnerabilidad al cambio climático, los recursos hídricos transfronterizos, las opciones en materia de energía renovable y la sostenibilidad ambiental. Eso ha dado lugar a iniciativas conjuntas, incluida la puesta en marcha de un centro regional de conocimientos sobre el cambio climático, la creación del foro sobre las perspectivas climáticas en la región árabe y la aprobación de un marco armonizado para la vigilancia de la seguridad alimentaria en la región.
- 22.35 La CESPAO también colabora con la Liga de los Estados Árabes para facilitar la plena aplicación de la Zona Panárabe de Libre Comercio y su ampliación para abarcar el comercio de productos y los movimientos de capital. Al mismo tiempo, la CESPAO colabora estrechamente con la Liga y sus comités técnicos especializados en las negociaciones de la unión aduanera árabe. Se espera que esa colaboración se intensifique en los próximos años, cuando la gestión de acuerdos comerciales regionales que se superponen entre sí supondrá un verdadero reto para la promoción del comercio y la diversificación económica. Además, teniendo en cuenta el papel que desempeña el comercio como uno de los principales motores de las inversiones y el crecimiento económico, se tendrá que prestar una atención especial al análisis de los efectos de los regímenes comerciales en el desarrollo sostenible, no solo en lo que se refiere a las exportaciones y el crecimiento económico, sino también en otros aspectos, como la pobreza, el uso de energía y agua, y las emisiones de gases de efecto invernadero. Junto con la Liga de los Estados Árabes y la Organización Internacional para las Migraciones, la CESPAO copresidirá el Grupo de Trabajo sobre la Migración Internacional en la

región árabe y participará en los procesos consultivos regionales, incluidos el proceso consultivo de la región árabe sobre la migración y los refugiados y el Diálogo de Abu Dabi, con el fin de promover el compromiso colectivo de mejorar la cooperación regional en materia de migración internacional.

- 22.36 El Banco Mundial y el Banco Islámico de Desarrollo (BID) también son asociados naturales de la CESPAP. Esta colabora estrechamente con el Banco Mundial para armonizar las estadísticas de precios de toda la región y ha puesto en marcha una nueva iniciativa regional sobre transporte multimodal y un marco de seguimiento del ODS 7, en asociación con el Banco Mundial y el BID. La CESPAP ha adaptado su enfoque a la participación de múltiples interesados en los planos nacional y regional, para lo cual ha creado plataformas regionales únicas en las que los representantes de los Gobiernos, los parlamentarios, la sociedad civil y el sector privado pueden intercambiar mejores prácticas y buscar soluciones innovadoras.
- 22.37 En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la CESPAP coopera también estrechamente y de manera constante con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en cuestiones relativas a las políticas de competitividad y la protección de los consumidores, el comercio en valor añadido y las medidas no arancelarias; con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en cuestiones de migración, población y discapacidad; con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) en cuestiones de género; con la OCDE, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la Comisión Económica para África en todo lo relativo al comercio y la economía en general; con la Comisión Económica para Europa en aspectos relacionados con el transporte y la seguridad vial; con la Unión Internacional de Telecomunicaciones sobre tecnologías de la información; con la Organización Mundial de Aduanas y el Centro de Comercio Internacional sobre las normas de origen y la ayuda para el comercio en la región árabe; con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe sobre la igualdad y la planificación nacional; con el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) sobre la planificación urbana sostenible; con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en las investigaciones relacionadas con los conflictos; con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y el UNFPA en cuestiones relacionadas con los refugiados; y con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en el seguimiento de la Agenda 2030 y los ODS, incluidos los preparativos regionales para el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, entre otras relaciones de colaboración que mantiene habitualmente. La CESPAP también aprovecha plenamente la declaración de colaboración entre las comisiones regionales de las Naciones Unidas y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible para reforzar su colaboración a nivel regional y su coordinación con los equipos de las Naciones Unidas en los países de la región.
- 22.38 La CESPAP preside el Foro Árabe sobre el Desarrollo Sostenible, organizado anualmente por casi 20 organismos de las Naciones Unidas, que se ha convertido en una de las reuniones más inclusivas de la región en la que participan profesionales y promotores del desarrollo sostenible y cuyas reuniones preparatorias previas han promovido la realización de consultas con una mayor variedad de interesados. En 2020, la CESPAP creará más oportunidades para la asociación y colaboración con la sociedad civil y el sector privado con el fin de salvar las deficiencias en cuanto a los conocimientos sobre la implementación y ayudar a los Estados miembros a obtener acceso a innovaciones y financiación.
- 22.39 En 2018, durante la reunión anual del Mecanismo de Coordinación Regional para los Estados Árabes, la CESPAP propuso la creación de un grupo sobre la financiación para el desarrollo. En el plano bilateral, la CESPAP elaboró y aplicó planes de acción concretos para la realización de actividades conjuntas con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el UNFPA. En 2020, la CESPAP celebrará reuniones conjuntas con el Mecanismo y la oficina regional y seguirá tomando la iniciativa sobre cuestiones temáticas clave a través de los grupos de trabajo regionales pertinentes.

Actividades de evaluación

- 22.40 Las siguientes evaluaciones realizadas en 2018 han servido de orientación al preparar el plan del programa para 2020:
- a) Examen de la Dependencia Común de Inspección sobre el fortalecimiento de la incorporación de los resultados de las investigaciones sobre políticas al servicio de la Agenda 2030 (A.435);
 - b) Autoevaluación del subprograma 1 (Ordenación integrada de los recursos naturales para el desarrollo sostenible) y el subprograma 3 (Desarrollo económico e integración) completada en 2018.
- 22.41 Las conclusiones de la autoevaluación mencionada en el párrafo 22.39 b) se han tenido en cuenta en el subprograma 1 del plan del programa para 2020. El subprograma elaborará una teoría del cambio para llevar a la práctica su visión a largo plazo, fortalecer su sistema de vigilancia basado en los resultados, realizar consultas más frecuentes a nivel nacional y subregional para determinar sus principales ámbitos de acción e incorporar de manera más sistemática las cuestiones de género y derechos humanos en sus intervenciones.
- 22.42 Las conclusiones de la autoevaluación mencionada en el párrafo 22.39 b) se han tenido en cuenta también en el subprograma 3 del plan del programa para 2020. El subprograma formulará una visión de impacto a largo plazo, elaborará y aplicará una estrategia integrada de colaboración y promoción con miras a desarrollar su capacidad para influir en los diálogos sobre políticas dentro de la región, establecerá un sistema de vigilancia basado en los resultados para evaluar mejor su contribución a los cambios de políticas e incorporará la perspectiva de género en todos sus productos del conocimiento y proyectos.
- 22.43 Está previsto realizar la siguiente evaluación en 2020:
- Autoevaluación del subprograma 4.

A. Proyecto de plan del programa para 2020 y ejecución del programa en 2018

Programa de trabajo



Subprograma 1

Ordenación integrada de los recursos naturales para el desarrollo sostenible

1. Objetivo

- 22.44 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr la seguridad hídrica, energética y alimentaria y adoptar medidas informadas para hacer frente al cambio climático.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 22.45 El objetivo está en línea con el ODS 1 (Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo); el ODS 2 (Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible); el ODS 5 (Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas); el ODS 6 (Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos); el ODS 7 (Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos); el ODS 8 (Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos); el ODS 11 (Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles); el ODS 12 (Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles); el ODS 13 (Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos); y el ODS 15 (Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad).

3. Resultado notable de 2018

Institucionalización de las medidas para hacer frente al cambio climático en la región árabe

Los Estados árabes expresaron colectivamente por primera vez su compromiso de afrontar los retos del cambio climático en la Declaración Ministerial Árabe sobre el Cambio Climático, aprobada en 2008 por el Consejo de Ministros Árabes encargados del Medio Ambiente.

Posteriormente, con el apoyo de la CESPAP, los países árabes hicieron suya la Iniciativa Regional para la Evaluación de los Efectos del Cambio Climático en los Recursos Hídricos y la Vulnerabilidad Socioeconómica en la Región Árabe, que desde su puesta en marcha ha contribuido a mejorar la capacidad de los Estados árabes para evaluar el impacto del cambio climático en la vulnerabilidad socioeconómica de las personas y de los sectores dependientes del agua, como la agricultura, los ecosistemas y las ciudades. Ello dio lugar a la publicación en 2017 del primer informe de evaluación de los efectos del cambio climático en la región árabe bajo los auspicios del Consejo Ministerial Árabe del Agua.

Al mismo tiempo, el subprograma ha trabajado desde 2014 para mejorar la capacidad de los Estados árabes en las negociaciones sobre el cambio climático mediante la organización de dos grandes actos anuales de capacitación en los que jóvenes funcionarios aprenden de negociadores expertos en cuestiones climáticas y las conclusiones de los estudios científicos se utilizan como base para establecer las prioridades en materia de políticas y como preparación de la financiación para el clima. Los participantes en esos talleres del Iraq y el Sudán han atribuido a esa formación su capacidad para acceder a financiación del Fondo Verde para el Clima y del Fondo de Adaptación.

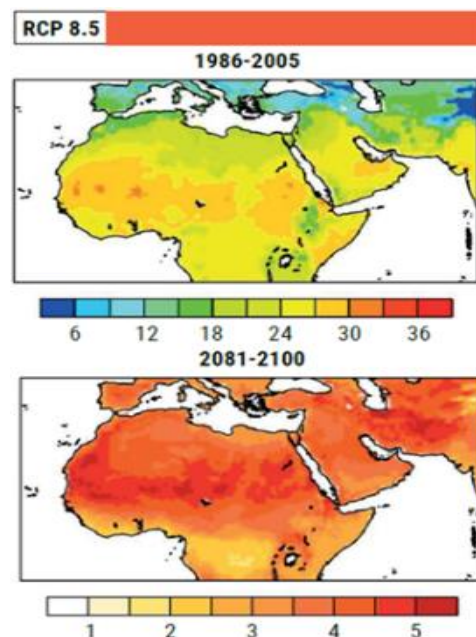
En 2018, en respuesta a las solicitudes oficiales y las resoluciones aprobadas por los países árabes en El Cairo en enero de 2018 y en Kuwait en mayo de 2018, el subprograma continuó su labor de creación de capacidad en los Estados árabes mediante el suministro de capacitación y asistencia técnica y organizó talleres para funcionarios egipcios responsables del agua (El Cairo, 11 a 15 de marzo de 2018), encargados de la formulación de políticas de Kuwait (Kuwait, abril de 2018), funcionarios libaneses responsables de la agricultura (Beirut, 26 a 30 de noviembre de 2018) y funcionarios iraquíes (Beirut, 18 a 21 de diciembre de 2019) sobre el uso de las herramientas y los productos de la iniciativa regional para realizar evaluaciones de las crecidas repentinas, la productividad agrícola y el riesgo de desastres. El subprograma también contribuyó al foro sobre las perspectivas climáticas en la región árabe mediante sus informes segundo y tercero sobre las previsiones, publicados en febrero y noviembre de 2018, respectivamente. Asimismo, prestó asistencia a cinco Estados miembros de la CESPAP en la elaboración de 12 proyectos de inversión en energías renovables para movilizar financiación.

Resultado y demostración

Los entregables contribuyeron al resultado, a saber, la expresión colectiva del compromiso asumido por los Estados árabes de afrontar los retos del cambio climático.

El resultado se demuestra, por ejemplo, con el establecimiento de un centro árabe de políticas sobre el cambio climático en virtud de una resolución que el Consejo Ministerial de la CESPAP hizo suya (la resolución 329 (XXX)), en la que se subraya el compromiso colectivo de los Estados miembros de reforzar su capacidad para la adopción de medidas relacionadas con el clima y se reconoce el importante papel que desempeña la CESPAP en apoyo de esa labor. Desde su establecimiento en junio de 2018, ya se han ejecutado 14 actividades bajo los auspicios de ese centro.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.



Aumento de la temperatura media en la región del Oriente Medio y el Norte de África para finales de siglo (2081-2100) en relación con el periodo de referencia (1986-2005)

- 22.46 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, el aumento de la participación de los Estados miembros en los procesos regionales y subregionales en apoyo de acuerdos, estrategias y normas relacionados con el agua, la energía, la alimentación y el medio ambiente, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra el mayor número (que pasó de 20 a 23) de iniciativas conjuntas y resoluciones intergubernamentales aprobadas para intensificar la cooperación regional en materia de sostenibilidad de los recursos naturales. Esto quedó patente en la aprobación oficial de tres documentos finales sobre el agua, la energía y cuestiones relacionadas con el medio ambiente, que se elaboraron mediante consultas regionales y procesos intergubernamentales en los que se establecieron las posiciones y prioridades regionales con respecto a los ODS 6, 7, 11, 12 y 15. Esos documentos fueron refrendados por el Foro Árabe sobre el Desarrollo Sostenible y los Consejos Ministeriales Árabes.

4. Resultado notable previsto para 2020

Eficiencia energética en el sector de la construcción

El consumo de energía en la región árabe se ha duplicado con creces desde 1990. Sin embargo, la región es la única en el mundo en la que no ha habido una reducción de la intensidad energética en los últimos 25 años. El sector de la construcción es responsable de más del 60 % del consumo anual total de electricidad, y el 70 % de ese porcentaje corresponde al sector doméstico. Según un estudio reciente, la introducción de medidas de eficiencia energética en la región podría generar un ahorro para 2025 estimado en un 21 % del suministro total de energía primaria. Aproximadamente el 30 % de ese ahorro se lograría en el sector de la construcción.

En 2018, el subprograma analizó el uso de energía en el sector de la construcción en toda la región y formuló recomendaciones sobre medidas para mejorar su sostenibilidad energética. Se llegó a la conclusión de que los ahorros más importantes en el consumo de energía se podían lograr mediante la ejecución de un programa sostenido de reacondicionamiento de los edificios existentes para mejorar su rendimiento energético.

Desafío y respuesta

A la hora de aplicar los programas propuestos de eficiencia energética en la mayoría de los países árabes, los desafíos son los bajos precios de la energía, la falta de mecanismos de financiación fácilmente accesibles, las deficiencias en los procedimientos de aplicación de la ley y la escasez de especialistas cualificados. Una manera eficaz que el subprograma utiliza para superar esos desafíos es el establecimiento de programas y políticas para introducir en los Estados miembros medidas a gran escala que sean de efecto inmediato, sencillas y de demostrada eficiencia energética y que se puedan aplicar a gran parte del inventario de edificios y hogares.

En consecuencia, en 2020 el subprograma mejorará la capacidad de los países y les proporcionará asesoramiento para establecer marcos que se puedan aplicar de manera fácil y rápida a fin de introducir programas nacionales que generalicen el uso de medidas de probada eficiencia energética en el sector de la construcción. Los planes elaborados estarán basados en un enfoque amplio que tenga en cuenta los aspectos técnicos, financieros y logísticos. En la primera fase, se centrará la atención en tres Estados miembros de cada subregión de la CESPAO utilizando estudios de la situación sobre el terreno que se realizarán en 2019.

Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, lograr una mejora considerable de la eficiencia energética en al menos dos países árabes mediante la ejecución a gran escala de programas de eficiencia energética en el inventario existente de edificios.

El resultado, si se logra, se demostrará con el diseño y la elaboración de un plan nacional de ejecución a gran escala en al menos dos países árabes, basado en la utilización de instrumentos financieros innovadores, incluidos recursos públicos y privados, para mejorar el acondicionamiento térmico y sustituir equipos o aparatos domésticos de baja eficiencia por otros de mayor eficiencia energética en gran parte del inventario existente de edificios. La ejecución a gran escala de programas de eficiencia energética en el inventario existente de edificios en los Estados miembros de la CESPAO seleccionados podría dar lugar a un ahorro de energía de alrededor del 9 %, como se indica en la figura.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución

2018	2019	2020
Elaboración por los países miembros de estrategias y políticas de eficiencia energética apropiadas para el inventario existente de edificios en los sectores residencial y de servicios	Aprobación por 1 país miembro de normas mínimas de rendimiento energético para aparatos y equipos domésticos de gran consumo de energía	Elaboración por al menos 2 países miembros de un plan para ofrecer a los usuarios finales acceso a incentivos, instrumentos de financiación y asistencia para el reacondicionamiento térmico de la envoltura de los edificios y la adopción de equipos o aparatos domésticos con mayor eficiencia energética

- 22.47 Los principales mandatos encomendados al subprograma figuran en la siguiente resolución de la Asamblea General: resolución [69/225](#), relativa a la promoción de fuentes de energía nuevas y renovables. En 2018 se encomendaron al subprograma los nuevos mandatos siguientes: resolución [72/238](#) de la Asamblea General, relativa al desarrollo agrícola, la seguridad alimentaria y la nutrición, y resolución 329 (XXX) de la CESPAAO relativa al establecimiento del centro árabe de políticas sobre el cambio climático en la región árabe. El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

- 22.48 En el cuadro 22.1 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 22.1

Subprograma 1: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	3	3	6	
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	70	64	66	58
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)		7		4
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	2			4
Publicaciones (número de publicaciones)	2	2	3	2
Materiales técnicos (número de materiales)	5	3	7	4
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				

6. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras reales y previstas en 2018

- 22.49 La diferencia en proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica obedeció a que, como parte de la política establecida, no se informó sobre los proyectos sobre el terreno (extrapresupuestarios) en la presentación de 2018 y a que el fascículo se redactó en 2016 y algunos de los proyectos no se habían prorrogado todavía en ese momento.
- 22.50 La diferencia en seminarios, talleres y actividades de capacitación obedeció al aplazamiento hasta 2019 de una actividad que estaba programada para 2018.
- 22.51 La diferencia en materiales técnicos obedeció principalmente a los retrasos en la edición y publicación de dos informes sobre cuestiones relacionadas con la gestión de los recursos naturales para el desarrollo sostenible y la seguridad alimentaria, debido al volumen de trabajo resultante de las reuniones intergubernamentales celebradas a finales de 2018.

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

- 22.52 La diferencia en documentación parlamentaria obedece a la presentación de informes al Comité de Energía y al Comité de Recursos Hídricos en 2019, debido al ciclo bienal de las reuniones de esos comités intergubernamentales.
- 22.53 La diferencia en proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica obedece principalmente a la planificación de nuevos proyectos para 2020, mientras que no hay ninguno planificado para que comience en 2019, debido a que se han conseguido recursos para dos nuevos proyectos y para otros dos que han sido prorrogados.
- 22.54 La diferencia en seminarios, talleres y actividades de capacitación obedece a que hay dos seminarios programados para 2020, debido a las conclusiones y recomendaciones resultantes de la labor normativa realizada en relación con la financiación de proyectos de energía limpia y la gestión de los recursos naturales en el contexto de las medidas relacionadas con el clima.



Subprograma 2 Desarrollo social

1. Objetivo

- 22.55 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr un desarrollo social equitativo, inclusivo y participativo en la región árabe y asegurar la implementación, el seguimiento y el examen de la Agenda 2030 por los Estados miembros.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 22.56 El objetivo está en línea con el ODS 1 (Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo); el ODS 5 (Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas); el ODS 10 (Reducir la desigualdad en y entre los países); el ODS 11 (Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles); el ODS 16 (Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas); y el ODS 17 (Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible).

3. Resultado notable de 2018

Inclusión social de las personas con discapacidad en la región árabe

Los complejos y prolongados problemas de desarrollo de la región árabe, como la limitación de los servicios sociales, el subempleo, los conflictos armados y la degradación ambiental, complican aún más la situación para las personas con discapacidad. Esos problemas, combinados con el estigma, contribuyen a aumentar su vulnerabilidad y marginación en esferas clave como la educación. Las niñas y las mujeres con discapacidad, especialmente las de las zonas rurales, se ven especialmente afectadas. Los análisis realizados por el subprograma muestran que, en toda la región, la tasa de alfabetismo de las mujeres con discapacidad de las zonas rurales es entre un 13 % y un 60 % inferior a la de las mujeres rurales sin discapacidad y entre un 44 % y un 69 % inferior a la de las mujeres urbanas sin discapacidad. Las desventajas en otras esferas, como las de la asistencia escolar y la participación económica, muestran pautas similares. En los casos en que hay algún tipo de protección social para las personas con discapacidad, esta no suele ajustarse a los principios consagrados en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, como los de la autonomía personal y la participación en la sociedad.



Niños jugando. Fuente: Gisela Nau

Los Estados árabes han asumido un compromiso decidido de aumentar la inclusión de las personas con discapacidad en la vida social. Sin embargo, se necesita tiempo para que ese compromiso se traduzca en mejoras sobre el terreno debido a la magnitud de la marginación y al carácter complejo de la discapacidad. Gracias a los análisis realizados por el subprograma y a su continua asistencia técnica, los Estados miembros han solicitado al subprograma que cree y dirija el primer grupo regional de expertos en discapacidad entre períodos de sesiones para seguir reforzando la cooperación intergubernamental, el aprendizaje entre pares y el desarrollo de la capacidad. Desde 2016, ese

grupo de expertos ha apoyado a los Estados miembros en la mejora de la aplicación y la vigilancia de la Convención mediante la reunión de datos y estadísticas desglosados sobre discapacidad y la adaptación de los procesos nacionales de evaluación y determinación de la discapacidad para que se ajusten a la Convención y las normas internacionales de clasificación.

En los tres últimos años, bajo la orientación del subprograma, el intercambio de conocimientos y experiencias entre los países árabes en el seno del grupo de expertos ha dado lugar a cambios perceptibles en las políticas. El liderazgo regional de la CESPAP para la promoción del desarrollo inclusivo de la discapacidad ha ayudado a los representantes de los países miembros en el grupo de expertos a conceder una mayor prioridad a la inclusión de las personas con discapacidad en sus políticas y programas. Por conducto del grupo de expertos, la CESPAP ha creado un grupo de especialistas regionales en políticas de discapacidad que se encargan de la transferencia de conocimientos y el intercambio de buenas prácticas entre los países miembros, ya sea colectivamente a través del grupo de expertos o de manera bilateral. Por ejemplo, en septiembre de 2018 la CESPAP facilitó una misión de cooperación Sur-Sur entre el Iraq y Jordania que proporcionó asesoramiento y apoyo en relación con la revisión amplia de la legislación sobre discapacidad del Iraq y la reformulación del papel de su comisión de la discapacidad como el principal órgano asesor sobre políticas y coordinador y supervisor de la aplicación de la Convención.

Resultado y demostración

Los entregables contribuyeron al resultado, a saber, el aumento de la inclusión social de las personas con discapacidad.

El resultado se demuestra, por ejemplo, con la promulgación o aplicación en 2018 por tres Estados miembros que participan en el grupo de expertos (Egipto, Jordania y el Sudán) de nuevas leyes sobre discapacidad que promueven la inclusión de las personas con discapacidad. Si se aplican plenamente, esas leyes pueden ayudar a las personas con discapacidad a obtener una mayor independencia gracias al acceso a educación, oportunidades económicas y servicios sociales. Además, el consejo de la discapacidad del Iraq solicitó a la CESPAP que prestara ayuda en el proceso de actualización de su legislación, con el fin de reformular el papel del consejo, de conformidad con las normas internacionales recogidas en la Convención, y de formular una política nacional sobre discapacidad.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

- 22.57 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, un mayor énfasis de los Estados miembros en plantear la planificación del desarrollo desde la perspectiva de la justicia social, sobre la base de la igualdad, la equidad y la participación, que figura en el presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra el mayor número de Estados miembros que participaron en las consultas entre múltiples interesados facilitadas por la CESPAP sobre las principales prioridades nacionales y regionales de desarrollo social, que pasó de 16 en 2016-2017 (base de referencia) a 18 en 2018 (frente al objetivo previsto de 17). Por ejemplo, el Sudán y Túnez iniciaron conversaciones en 2018 en el seno de sus diferentes entidades gubernamentales y solicitaron asistencia a la CESPAP para modernizar sus conocimientos y competencias sobre el análisis y la medición de las desigualdades socioeconómicas. Asimismo, el Iraq, el Líbano, la República Árabe Siria y Túnez participaron en consultas con múltiples interesados centradas en la participación y las alianzas en pro de la gobernanza democrática. Los materiales de capacitación sobre la participación de múltiples interesados elaborados por el subprograma pasaron a formar parte de las iniciativas nacionales de Jordania y Túnez para implicar a la sociedad civil en cuestiones relacionadas con los jóvenes, lo que contribuyó al cumplimiento del logro previsto.

4. Resultado notable previsto para 2020

Labor encaminada a adoptar políticas y medidas que protejan los derechos de los migrantes y mejoren su vida

En 2018, la labor del subprograma contribuyó a un aumento notable en la adopción por los Estados miembros de la CESPAP de políticas basadas en los derechos y la inclusión de los más vulnerables en esferas como las de la discapacidad, la participación de los jóvenes, la protección social, los derechos de las personas de edad y la migración internacional. El subprograma ha generado conocimientos sobre todas esas cuestiones y proporcionado apoyo técnico y capacitación a nivel regional y nacional.

En la esfera de la migración internacional, en particular, el subprograma facilitó la celebración de consultas y la creación de consenso a nivel regional en preparación para las negociaciones y la aprobación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. El Pacto Mundial, que está basado firmemente en la Agenda 2030, es un acuerdo global de las Naciones Unidas para la adopción de un enfoque de desarrollo basado en los derechos en el contexto de la gobernanza de la migración internacional. El subprograma ayudará a los Estados Miembros a traducir los principios y objetivos del Pacto Mundial en políticas y medidas concretas que mejoren la vida de los migrantes y contribuyan al desarrollo de sus países de origen y de las comunidades de acogida.

Desafío y respuesta

Una vez aprobado el Pacto Mundial, los retos que se deben superar para ayudar a los Estados miembros a llevar esos principios y objetivos a la práctica siguen siendo el carácter fragmentario de las políticas, medidas y acciones relacionadas con la migración, la falta de coordinación entre las instituciones y la deficiente aplicación de las políticas existentes.

En respuesta a ello y con el fin de abordar esos retos utilizando como marco de orientación los principios y objetivos del Pacto Mundial, el subprograma apoyará en 2020 el paso de los compromisos a la formulación de políticas con base empírica y aportará una base de conocimientos y asistencia técnica a los Gobiernos para formular políticas que vinculen el marco del Pacto Mundial con intervenciones sectoriales e intersectoriales a nivel nacional y regional. El subprograma también aprovechará las alianzas estratégicas y los instrumentos disponibles para orientar la labor de los Gobiernos a medida que vayan introduciendo políticas nuevas, reformulando las existentes y aplicando medidas encaminadas a asegurar el acceso equitativo de los migrantes a los servicios sociales y su inclusión en las sociedades de acogida. Las plataformas de diálogo regional contribuirán a mejorar la cooperación intrarregional abordando las preocupaciones comunes sobre cuestiones como la movilidad, el costo de las remesas, las tasas de contratación y la transportabilidad de las prestaciones. La CESPAP, en estrecha colaboración con los asociados regionales, dirigirá la organización de esas plataformas regionales y elaborará importantes productos del conocimiento.

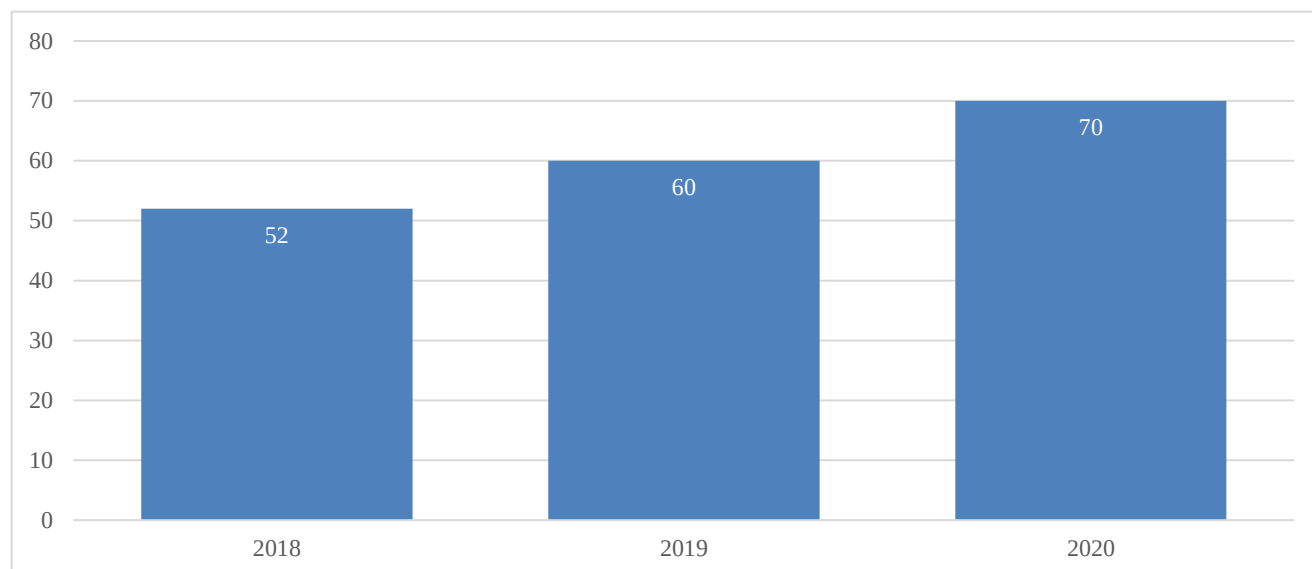
Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, lograr el pleno alineamiento de las políticas, los programas y las medidas con el Pacto Mundial.

El resultado, si se logra, se demostrará con un mayor número de políticas, programas y medidas nacionales en los Estados miembros de la CESPAP que se ajusten plenamente a los principios y objetivos del Pacto Mundial, como se indica en la figura, incluida la atención de las necesidades básicas y la realización de los derechos humanos de los migrantes en los países árabes.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución: número de políticas, programas y medidas promulgadas que están en plena consonancia con el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular



- 22.58 El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

- 22.59 En el cuadro 22.2 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 22.2

Subprograma 2: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	–	1	3	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	33	33	45	44
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	2	2	–	–
Publicaciones (número de publicaciones)	–	1	5	1
Materiales técnicos (número de materiales)	5	3	17	8
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción				

6. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras reales y previstas en 2018

- 22.60 La diferencia en documentación para reuniones obedeció al informe sobre el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, debido al ciclo bienal en que se celebran las reuniones del comité intergubernamental.
- 22.61 La diferencia en publicaciones obedeció a una publicación sobre discapacidad, debido a una solicitud específica de una nueva publicación que entrañó necesidades adicionales de recursos en el presupuesto por programas.
- 22.62 La diferencia en materiales técnicos obedeció principalmente a los documentos técnicos sobre desarrollo social y a los informes sobre discapacidad, debido al ciclo bienal de producción de documentación técnica relacionada con las actividades de investigación y la elaboración de nuevos materiales para el plan bienal.

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

- 22.63 La diferencia en documentación para reuniones obedece a la reducción del número de informes de la CESPAC, debido al ciclo bienal en que se celebran las reuniones del comité intergubernamental.
- 22.64 La diferencia en publicaciones obedece principalmente a la reducción del número de documentos publicados, debido al ciclo bienal de producción de documentación técnica relacionada con las actividades de investigación y la elaboración de nuevos materiales para el plan bienal.
- 22.65 La diferencia en materiales técnicos obedece principalmente a la reducción en su producción, debido al ciclo bienal de producción de documentación técnica relacionada con las actividades de investigación y la elaboración de nuevos materiales para el plan bienal.



Subprograma 3 Desarrollo económico e integración

1. Objetivo

- 22.66 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr un nivel de vida esencial para todas las personas de la región mediante un desarrollo económico sostenido e integrado.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 22.67 El objetivo está en línea con el ODS 1 (Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo); el ODS 8 (Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos); el ODS 9 (Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación); el ODS 10 (Reducir la desigualdad en los países y entre ellos); el ODS 16 (Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas); y el ODS 17 (Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible).

3. Resultado notable de 2018

Pobreza multidimensional: hacia políticas que mejoren la vida de los indigentes

La pobreza es prevalente en la región. Según las estadísticas oficiales no más del 7 % de la población de la región árabe vive bajo el umbral internacional de pobreza monetaria de 1,90 dólares al día. Sin embargo, centrarse únicamente en el umbral de pobreza monetaria conlleva el riesgo de subestimar el número de personas que viven en la pobreza, lo que a su vez puede dar lugar a políticas que no presten suficiente atención a este importante problema, que es un elemento fundamental de la Agenda 2030 y una de las principales preocupaciones de la mayoría de los encargados de formular políticas de los países árabes.

Con el objetivo de ayudar a los Estados miembros a abordar el problema de una manera más integral y acorde a los principios de equidad enunciados en la Agenda 2030 y la intención de no dejar a nadie atrás, en 2015 el subprograma comenzó a promover una medición de la pobreza de carácter multidimensional. En colaboración con varios asociados, como la Liga de los Estados Árabes, Oxford Poverty and Human Development Initiative y el UNICEF, el subprograma creó un índice de pobreza multidimensional adaptado a la región árabe y en 2017 publicó el primer informe sobre la pobreza multidimensional en la región (*Arab Multidimensional Poverty Report*), que fue presentado en un acto paralelo a la Asamblea General.

Los resultados del informe y el índice fueron presentados ante más de 250 funcionarios nacionales y expertos regionales y mundiales, quienes también los examinaron, lo que aumentó



El informe sobre la pobreza multidimensional en la región árabe (2017). Fuente: CESPAP

el interés de varios Estados miembros por estudiar los efectos del análisis de la pobreza multidimensional en la formulación de sus políticas. El Presidente del Consejo de Ministros Árabes de Asuntos Sociales consideró que el informe representaba un punto de inflexión en cuanto al planteamiento de la pobreza multidimensional y las medidas políticas que se adoptaban en la región para darle respuesta.

En 2018, aprovechando la labor de los años anteriores, el subprograma impartió capacitación sobre la pobreza multidimensional a unos 50 funcionarios de los Estados miembros con el fin de promover la aplicación de estrategias, políticas y programas regionales y nacionales con base empírica para hacer frente a la pobreza. También en 2018, el subprograma aportó un análisis regional y un marco estratégico de lucha contra la pobreza a la estrategia árabe de lucha contra la pobreza preparada por la Liga de los Estados Árabes, en colaboración con organismos de las Naciones Unidas. Asimismo, elaboró y difundió el perfil nacional detallado de pobreza multidimensional de 10 países árabes, en el que destacó las disparidades a nivel subnacional que exigían políticas específicas y concretas.

Resultado y demostración

Los entregables contribuyeron al resultado, a saber, un mayor compromiso de abordar la pobreza desde una perspectiva multidimensional.

El resultado se demuestra, por ejemplo, en que los ministros árabes de asuntos sociales aprobaron un marco estratégico para la estrategia árabe de lucha contra la pobreza en el período de sesiones de diciembre de 2018 del Consejo de Ministros Árabes de Asuntos Sociales. El Consejo tenía previsto presentar el marco estratégico para que lo aprobara la Cumbre Árabe de Desarrollo Económico y Social en enero de 2019. A raíz de ello, siete países miembros de la CESPAO solicitaron ayuda en 2018 para poner en marcha estrategias nacionales de lucha contra la pobreza multidimensional.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

- 22.68 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, lograr respuestas más eficaces de los Estados miembros para reducir la pobreza mediante la adopción y la aplicación de enfoques para combatir la pobreza multidimensional, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra el mayor número de Estados miembros (que aumentó de 0 a 22, lo que supera la meta) que convinieron en un plan de acción regional para luchar contra la pobreza multidimensional. Como ya se ha descrito, los Estados miembros árabes aprobaron la nueva metodología por unanimidad. Además, el resultado se demuestra en la voluntad de crear capacidad y adquirir las competencias pertinentes para elaborar instrumentos de lucha contra la pobreza multidimensional adaptados a las necesidades nacionales, como también ya se ha descrito.

4. Resultado notable previsto para 2020

Financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante el saneamiento de las finanzas públicas y la movilización de recursos internos

En 2016, la CESPAO estimó que el costo de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la región árabe ascendería a 3,6 billones de dólares. La cifra calculada en ese momento no tenía en cuenta las fugas directas e indirectas derivadas en parte de los flujos financieros, las transacciones monetarias a través del comercio y la priorización de otros gastos. Se observó que, en 2018, esas fugas representaron una oportunidad perdida de financiar los ODS, por lo que se necesitarían otros 2,7 billones de dólares de financiación para alcanzarlos. El margen fiscal sigue constituyendo una limitación que plantea muchos problemas a los Estados árabes, los cuales deben hacer un gran esfuerzo para consolidar las finanzas públicas, racionalizar los planes de subsidios y aumentar la recaudación de ingresos. El aumento de la deuda, por una parte, y los ingresos tributarios insuficientes a causa de la evasión y la elusión de impuestos, por otra, generan un alto déficit fiscal en la región árabe (que rondaba el 7 % en 2018). El apoyo a los Estados miembros para mejorar la capacidad nacional de movilizar recursos, con arreglo a lo previsto en la Agenda de Acción de Addis Abeba, ha sido uno de los principales cometidos del subprograma.

En 2018, el subprograma emprendió el primer estudio amplio sobre la situación de la financiación del desarrollo en la región árabe y determinó las reformas fiscales prioritarias que eran necesarias para detener los flujos financieros ilícitos. También organizó la primera conferencia sobre la financiación para el desarrollo en noviembre de 2018. Paralelamente, el subprograma analizó las políticas fiscales de la región y subrayó que aquellas que fueran adoptadas por los países debían dar cabida a la posibilidad de instaurar normas fiscales que mantuvieran un nivel de gasto social suficiente para acelerar el progreso hacia el logro de los ODS y lograr la sostenibilidad fiscal. Tras la publicación de esos análisis, el subprograma recibió solicitudes de asistencia técnica de varios Estados miembros. Se organizó un taller nacional en Bahrein sobre la financiación para el desarrollo con el propósito de impedir que la evasión y la elusión de impuestos erosionaran su base imponible. Posteriormente, Bahrein fue eliminado de la lista de países y territorios no cooperadores a efectos fiscales. Por otra parte, Jordania, Kuwait y Túnez solicitaron ayuda para elaborar un sistema de control del gasto social y para reformar las políticas macrofiscales. El subprograma también ayudó a Túnez a rediseñar su sistema de impuesto sobre la renta de las personas físicas para recaudar más y, a la vez, reducir la desigualdad después de los impuestos, medida por el coeficiente de Gini; además, elaboró un modelo económico para impulsar la reforma del régimen de pensiones y capacitó a los funcionarios públicos sobre su uso.

Desafío y respuesta

En un momento en que los ciudadanos de la región exigen un nuevo contrato social basado en la equidad y la justicia, y los presupuestos públicos se encuentran bajo presión debido al gran volumen y servicio de la deuda, el reto consiste en apoyar a los Estados miembros con el fin de lograr que las reformas para la movilización de recursos internos y la gestión del gasto canalicen efectivamente el gasto público hacia las prioridades relacionadas con el desarrollo social, manteniendo al mismo tiempo la sostenibilidad, tanto del sistema fiscal como de la deuda.

Por ello, en 2020, el subprograma dará seguimiento a las hojas de ruta que adopten los países de la región para cumplir con la Agenda 2030, tomando como guía las prioridades de trabajo establecidas en el Consenso de Beirut sobre la Financiación para el Desarrollo, documento de posición de la región árabe sobre la financiación para el desarrollo en el que colaboraron múltiples interesados, que fue aprobado en la primera Conferencia sobre la Financiación del Desarrollo Sostenible organizada por la CESPAO en 2018. El subprograma evaluará las estructuras tributarias de los Estados miembros y recomendará las reformas que considere necesarias para mejorar la movilización de recursos internos, sin dejar de lado la promoción de la equidad y la progresividad del sistema fiscal. Además, elaborará un marco para controlar el gasto social en Jordania, Kuwait y Túnez con el fin de mejorar la eficiencia de la asignación del gasto social, teniendo en cuenta las limitaciones relativas a la sostenibilidad fiscal. El subprograma también ayudará al Gobierno de Túnez a reestructurar su programa de subsidios creando instrumentos analíticos para simular políticas macroeconómicas que ayuden a incorporar reformas con el propósito de mejorar la eficacia de los programas de transferencias públicas aplicando mejores principios para definir los objetivos.

Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, sanear las finanzas públicas y mejorar la capacidad de movilizar recursos internos para financiar la Agenda 2030. Ello incluye formular propuestas de reforma aceptables para la sociedad y centradas en reducir el déficit fiscal y comprender mejor los vínculos entre las opciones de política fiscal, los progresos en la consecución de los ODS y la sostenibilidad fiscal.

El resultado, si se logra, se demostrará con la inclusión de una propuesta de reforma del programa de subsidios en la ley sobre finanzas presentada por el Gobierno de Túnez al Parlamento para su aprobación, como se indica en la figura, y la elaboración de una hoja de ruta regional para combatir los flujos financieros ilícitos.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución

2018	2019	2020
Solicitud de ayuda por los Estados miembros, en particular Túnez, para reformar la política fiscal	Formulación de propuestas de reforma de la política fiscal y de sus correspondientes modelos económicos que sean aceptables para la sociedad	Inclusión de una propuesta de reforma del programa de subsidios en la ley sobre finanzas presentada por los Gobiernos a aprobación parlamentaria

- 22.69 Los principales mandatos encomendados al subprograma figuran en las siguientes resoluciones de la Asamblea General: resolución 72/202, relativa al comercio internacional y el desarrollo; resolución 72/203, relativa al sistema financiero internacional y el desarrollo; resolución 72/204, relativa a la sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo; resolución 72/206, relativa a la inclusión financiera para el desarrollo sostenible; resolución 72/208, relativa al seguimiento y la aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo; resolución 72/230, relativa a la cooperación para el desarrollo con los países de ingresos medianos; y resolución 72/271, relativa al mejoramiento de la seguridad vial en el mundo. En 2018 se encomendó al subprograma el nuevo mandato siguiente: resolución 332 (XXX) de la CESPAA, relativa al desarrollo de la labor del Comité Técnico sobre la Liberalización del Comercio Exterior, la Globalización Económica y la Financiación para el Desarrollo en los Países de la Región de la CESPAA. El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

- 22.70 En el cuadro 22.3 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 22.3

Subprograma 3: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	5	5	11	4
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	12	12	42	20
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	1	2		
Publicaciones (número de publicaciones)	1	2	4	2
Materiales técnicos (número de materiales)	15	15	27	29

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				

6. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras reales y previstas en 2018

- 22.71 La diferencia en los seminarios, talleres y actividades de capacitación obedeció a que se celebró otro seminario académico sobre el índice de tensión financiera del Líbano, debido a la estrategia de difusión del subprograma 3.
- 22.72 La diferencia en las publicaciones obedeció a que se publicó otro informe sobre la República Árabe Siria, debido a que continuó la alianza anterior con el Programa Nacional para el Futuro de Siria y la Universidad de St. Andrews.

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

- 22.73 La diferencia en la documentación para reuniones obedece principalmente al menor número de documentos presentados a los comités y las comisiones, debido al ciclo bienal en que se celebran las reuniones de los comités intergubernamentales.
- 22.74 La diferencia en los servicios sustantivos para reuniones obedece principalmente a que el Comité Técnico sobre la Liberalización del Comercio Exterior, la Globalización Económica y la Financiación para el Desarrollo en los Países de la Región de la CESPAC (centrado en el comercio y las finanzas) celebró menos reuniones, debido al ciclo bienal en que se celebran las reuniones de los comités intergubernamentales.
- 22.75 La diferencia en las publicaciones obedece a un estudio efectuado en la región árabe acerca del desarrollo económico y social, y a un informe sobre la pobreza multidimensional en la región árabe, debido al ciclo bienal en el que rotan las publicaciones periódicas y no periódicas.



Subprograma 4

Tecnología para el desarrollo y la integración regional

1. Objetivo

- 22.76 El objetivo al que contribuye este subprograma es acelerar la implementación de la Agenda 2030 y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la región árabe utilizando la tecnología y la innovación.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

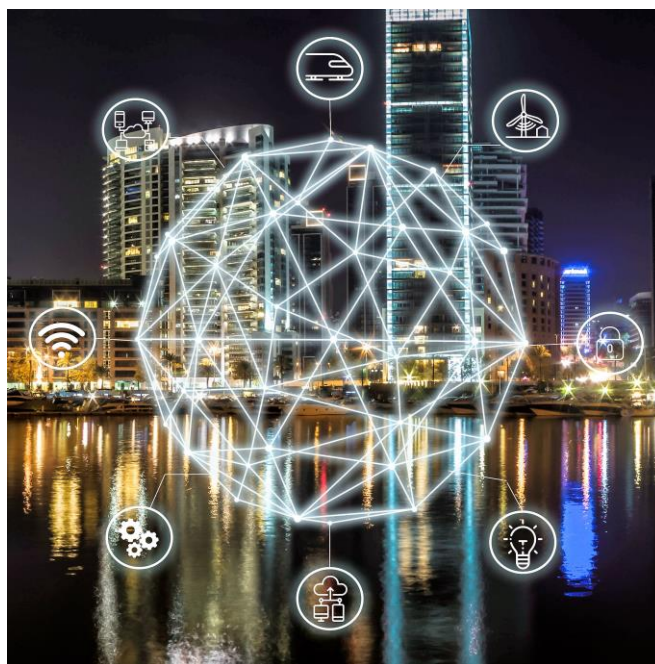
- 22.77 El objetivo está en línea con el ODS 8 (Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos); el ODS 9 (Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación); el ODS 11 (Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles); el ODS 16 (Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas); y el ODS 17 (Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible).

3. Resultado notable de 2018

La tecnología como instrumento acelerador del desarrollo

Se ha reconocido que la necesidad de subsanar la brecha digital y de conocimientos en la región árabe es uno de los problemas de desarrollo que más obstaculiza la implementación de la Agenda 2030. Las posibilidades que encierran la ciencia, la tecnología y la innovación, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), para promover el desarrollo social y económico han dado lugar a muchas iniciativas dirigidas a mejorar los sistemas nacionales de ciencia, tecnología e innovación en los países árabes, en particular en determinados sectores productivos, principalmente los de la desalinización del agua en la Arabia Saudita, la energía solar en los Emiratos Árabes Unidos, los servicios de salud en Qatar, la energía eólica en Marruecos y la producción agrícola en Egipto.

En los últimos años y en 2018, el subprograma ayudó a los países árabes a perfilar y racionalizar el panorama de la ciencia, la tecnología y la innovación, así como a analizar las deficiencias y los solapamientos de las leyes, las políticas, los programas y las estrategias de innovación y las instituciones nacionales pertinentes, en particular en materia de enseñanza superior, derechos de propiedad intelectual e incentivos



Los sistemas nacionales de desarrollo y transferencia de tecnología integran los diversos centros de excelencia en un círculo virtuoso productivo.
Fuente (foto): Belkacem Ayachi; (gráfico): VSstudio

financieros para actividades de investigación y desarrollo. En este contexto, el subprograma colaboró con las principales instituciones científicas nacionales de siete Estados miembros (Egipto, Líbano, Marruecos, Mauritania, Omán, Sudán y Túnez) con el objetivo de impulsar el desarrollo, la transferencia y el uso de tecnología y mejorar las medidas de innovación para aumentar la proporción del producto interno bruto (PIB) que se destina a las actividades de investigación y desarrollo. A ese respecto, el subprograma analizó el grado de innovación de las pequeñas y medianas empresas de la región árabe y comunicó sus conclusiones a los Estados miembros con el propósito de alentar a los Gobiernos a adaptar la legislación y la reglamentación para fomentar la innovación en el sector privado de los países árabes. Por último, en 2018 el subprograma organizó un período de sesiones ministerial de la CESPAC cuyo tema fue la tecnología, el desarrollo y los jóvenes, en el que participaron ministros y altos funcionarios de todos los Estados miembros y otros representantes de la región árabe.

Resultado y demostración

Los entregables contribuyeron al resultado, a saber, un mayor compromiso por parte de los Estados miembros de la CESPAC de utilizar la ciencia, la tecnología y la innovación en sus planes y estrategias nacionales de desarrollo a fin de acelerar el desarrollo en la región.

El resultado se demuestra, por ejemplo, en el Consenso de Beirut sobre la Tecnología para el Desarrollo Sostenible en la Región Árabe, aprobado por los países árabes en junio de 2018, en el que se exhorta a los Estados miembros a que utilicen las diversas facetas de la tecnología y la innovación para acelerar la implementación de la Agenda 2030. El resultado se demuestra, también, en el establecimiento por algunos Estados miembros de instituciones nacionales para fomentar la transferencia de tecnología, como la Oficina Nacional de Transferencia de Tecnología de Marruecos, y en la aprobación de una nueva ley sobre incentivos para la ciencia, la tecnología y la innovación en Egipto, que reformula varias de sus leyes, desarrolla su sistema nacional de innovación y crea un observatorio de la ciencia, la tecnología y la innovación para medir sus efectos en el desarrollo. El resultado se demuestra, asimismo, en la aprobación por el Sudán de un reglamento sobre la creación de una incubadora de empresas tecnológicas en Mugran, que se pondrá en marcha oficialmente a principios de 2019.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

- 22.78 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, el fortalecimiento de los marcos institucionales nacionales sobre tecnología para el desarrollo y la innovación, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra el mayor número de políticas revisadas (que aumentó de 9 a 11) para fomentar la tecnología para el desarrollo y la innovación. De hecho, Egipto y Marruecos han modificado su marco de ciencia, tecnología e innovación en 2018 con el fin de mejorar y racionalizar el ecosistema de la ciencia, la tecnología y la innovación para aumentar la productividad.

4. Resultado notable previsto para 2020

Desarrollo digital en la región árabe: no dejar a nadie atrás

La conexión con miles de millones de personas y dispositivos que hacen posible las tecnologías digitales ofrece nuevas oportunidades y plantea nuevos riesgos. Las estrategias digitales constituyen un elemento fundamental de las políticas estatales para explorar las posibilidades que ofrecen las tecnologías digitales y minimizar sus riesgos. Su objetivo es desarrollar el sector de las TIC y aprovechar las tecnologías y aplicaciones digitales para fomentar el desarrollo socioeconómico. Si bien todos los países árabes han formulado estrategias digitales nacionales, en general, estas no suelen estar vinculadas a la Agenda 2030 y su aplicación avanza a un ritmo dispar en la región.

En 2018, el subprograma elaboró un estudio sobre las tecnologías digitales para el desarrollo en el mundo árabe (*Arab horizon 2030: digital technologies for development*), en el que se abordan siete ámbitos de política con un enfoque holístico. El estudio contiene propuestas de análisis en torno a los siguientes ejes: el contexto en relación con los efectos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la situación de los países árabes, el esbozo de una visión para 2030 y recomendaciones sobre los cambios de política. A fin de ayudar a los Estados miembros a adaptar esa visión de futuro a la situación nacional, el subprograma inició un proceso multisectorial integrado de desarrollo digital en la región árabe que incluye la utilización de un instrumento de elaboración de perfiles nacionales.

Desafío y respuesta

El desafío es mejorar el apoyo prestado a los Estados miembros para establecer estructuras de políticas que faciliten el despliegue adecuado de las tecnologías digitales para lograr el desarrollo sostenible.

Por ello, en 2020, el subprograma prestará asesoramiento técnico a los Estados miembros a fin de que integren los problemas de desarrollo socioeconómico en sus estrategias digitales nacionales. También ayudará a los Estados árabes que aún no la han hecho a evaluar el panorama nacional del desarrollo digital. Partiendo de los resultados de la evaluación nacional de las deficiencias, el subprograma ayudará a los países árabes en la preparación de planes estratégicos nacionales sobre tecnologías digitales de carácter dinámico y encaminados a acelerar el desarrollo sostenible.

Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera eficiente y rápida aplicando estrategias nacionales de tecnología digital vinculadas a los objetivos nacionales relacionados con la Agenda 2030.

El resultado, si se logra, se demostrará a través de la adopción de planes estratégicos nacionales de carácter dinámico para el desarrollo digital vinculados a la Agenda 2030, como se indica en la figura. Concretamente, se espera que, en 2020, al menos tres Estados miembros hayan puesto en marcha su estrategia digital nacional para acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución

2018	2019	2020
Los Estados miembros adoptaron el proceso multisectorial de desarrollo digital para la región árabe	Al menos 10 Estados miembros utilizan el modelo de desarrollo digital nacional para evaluar el panorama del desarrollo digital en relación con la inclusividad y el empoderamiento	Al menos 3 Estados miembros ponen en marcha su estrategia digital nacional para acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 22.79 Los principales mandatos encomendados al subprograma figuran en la siguiente resolución: resolución [72/200](#) de la Asamblea General, relativa a las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible. El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

- 22.80 En el cuadro 22.4 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 22.4

Subprograma 4: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	4
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	11	11	23	17
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	7	1
Materiales técnicos (número de materiales)	1	1	4	5
Entregables no cuantificados				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

6. Diferencias más significativas en los entregables**Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019**

- 22.81 La diferencia en la documentación para reuniones obedece principalmente al aumento del volumen de documentación para 2020, debido al ciclo bienal en que se celebran las reuniones de los comités intergubernamentales.
- 22.82 La diferencia en los servicios sustantivos para reuniones obedece principalmente a la reducción del número de reuniones para 2020, debido al ciclo bienal en que se celebran las reuniones de los comités intergubernamentales.
- 22.83 La diferencia en las publicaciones obedece principalmente a la reducción del número de publicaciones para 2020, debido al ciclo bienal en que se produce la documentación técnica relacionada con la investigación y el nuevo material para el plan bienal.



Subprograma 5 Estadísticas para la formulación de políticas con base empírica

1. Objetivo

- 22.84 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer las estadísticas nacionales respecto de la Agenda 2030 que estén basadas en datos pertinentes, fiables, oportunos y comparables, y que sean coherentes con los parámetros, métodos y conceptos estadísticos internacionales.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 22.85 Debido a su amplio alcance, el objetivo está en línea con todos los ODS.

3. Resultado notable de 2018

Mejor cuantificación del crecimiento del sector financiero islámico en el contexto de las cuentas nacionales

La promoción de la financiación sostenible, sobre todo en el ámbito regional, es crucial para la implementación de la Agenda 2030. La enorme expansión de los instrumentos financieros islámicos en los últimos 10 años pone de relieve su importancia como posible fuente de financiación destinada a las iniciativas de desarrollo sostenible en la región árabe. A principios de 2018, los activos de este sector ascendían a 2,4 billones de dólares y en su mayor parte estaban concentrados en los países del Golfo Pérsico (41 %) y del Oriente Medio y África del Norte (29 %). En las industrias del sector real de la economía, como la agricultura, la manufactura, la construcción, los servicios y el comercio, que tienen efectos sociales, económicos y ambientales de gran alcance, la financiación islámica se está convirtiendo en un instrumento eficaz para financiar el desarrollo y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esos instrumentos han cobrado aún más importancia tras la crisis financiera mundial de 2008 y a la luz de las importantes necesidades de financiación para implementar la Agenda 2030. Dada la escasa atención que se presta a la financiación islámica, su contribución al desarrollo sostenible, que es cada vez mayor, no se refleja en los datos y la información que utilizan los encargados de formular políticas con base empírica.



Billete marroquí. Fuente: pixabay.com

En 2016, los Estados miembros de la CESPAO plantearon la necesidad de recibir orientación metodológica para incorporar las finanzas islámicas en las cuentas nacionales. En respuesta a ello, y en cooperación con la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el subprograma encabezó un estudio metodológico sobre la forma de incluir este aspecto en la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008, que es la norma internacional empleada para calcular el PIB. Esa labor comprendió la elaboración de métodos sistemáticos para los cuadros de oferta y utilización, las estadísticas de precios y los datos sobre comercio exterior y entidades financieras específicas de la financiación islámica, lo que generó el interés de los estadísticos nacionales de 17 países árabes, africanos y asiáticos y de 6 organizaciones internacionales especializadas, así como de profesores universitarios y expertos independientes.

En 2018, una vez finalizada la labor descrita, el subprograma comenzó a formular un método modificado para la incorporación de la financiación islámica en el Sistema de Cuentas Nacionales de 2008, que comprendió clasificar 17 instrumentos financieros islámicos, sectorizar las entidades financieras islámicas y elaborar métodos para calcular los productos e ingresos correspondientes. Además, los expertos de las oficinas nacionales de estadística y de organizaciones internacionales, como el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el Fondo Monetario Internacional, el Centro de Capacitación e Investigaciones Estadísticas, Económicas y Sociales para los Países Islámicos y el Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales, acordaron una norma para reflejar la financiación islámica en las cuentas nacionales y recomendaron que se siguieran investigando algunas cuestiones específicas, como el régimen de pensiones, para 2019 y 2020.

Resultado y demostración

Los entregables contribuyeron al resultado, a saber, el aumento de la disponibilidad de datos básicos sobre las cuentas nacionales en los Estados miembros de la CESPAAO y la armonización con el actual Sistema de Cuentas Nacionales y las normas estadísticas mundiales conexas.

El resultado se demuestra, por ejemplo, en el mayor número de países (que pasó de 16 a 18) que adoptaron el Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 como marco integrador de todas sus estadísticas económicas.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

- 22.86 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, más disponibilidad de estadísticas para la formulación de políticas con base empírica y el seguimiento de la Agenda 2030 mediante la aplicación de normas, directrices y recomendaciones estadísticas, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra el mayor número de Estados miembros (que pasó de 16 a 18) que proporcionan al menos el 60 % de los indicadores socioeconómicos básicos para los conjuntos básicos de datos. El aumento del número de Estados que han adoptado todas las normas internacionales para elaborar datos estadísticos se logró gracias a las actividades de cooperación metodológica y técnica de la CESPAAO, a través de las cuales esta orientó a las oficinas nacionales de estadística y prestó apoyo para la cooperación Sur-Sur, como ya se ha indicado.

4. Resultado notable previsto para 2020

Incorporación de tecnologías modernas y una dimensión geoespacial para aumentar la disponibilidad de datos de censos en relación con la Agenda 2030

En 2018, solo se dispuso del 40 % de los datos necesarios para medir los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la región árabe, lo que obedeció en parte al escaso uso de fuentes alternativas de datos y la baja penetración de las tecnologías modernas para la recopilación y difusión de los datos.

Los censos de población y vivienda aportan datos fundamentales para la planificación del desarrollo y pueden ser una fuente esencial de información para la Agenda 2030. Los censos reúnen una gran variedad de información estadística, como el tamaño de la población y el crecimiento demográfico, y permiten desglosar los datos por zonas geográficas pequeñas, grupos demográficos y diversas características de la población, como el sexo, la edad, la educación, el estatus migratorio, la situación laboral y la discapacidad.

Los países de la región árabe solían realizar un censo cada diez años utilizando métodos tradicionales y no tecnológicos. Los últimos adelantos tecnológicos y metodológicos en materia de censos han generado varios métodos novedosos que se valen de instrumentos tecnológicos de vanguardia a lo largo de todo el proceso. Hay muchos motivos que aconsejan aprovechar la tecnología al realizar censos, entre otros el aumento de la cobertura y la tasa de respuesta, la mejora de la calidad de los datos, la reunión de información más actualizada y la posibilidad de difundir los datos con medios digitales.

Desafío y respuesta

Sin embargo, el desafío es prestar apoyo a los Estados miembros, teniendo en cuenta que algunos disponen de escasos conocimientos técnicos y tienen una infraestructura insuficiente para aplicar la tecnología a la recopilación de datos censales, sobre todo los que atraviesan por una situación de conflicto que ha provocado un gran deterioro en la infraestructura estadística. Esos Estados podrían beneficiarse de la experiencia común de los países de la región que han logrado aplicar tecnologías censales avanzadas.

En respuesta a ello, en 2020, el subprograma colaborará en los preparativos de la serie de censos de población y vivienda de 2020, en particular ayudando a los sistemas nacionales de estadística a diseñar los cuestionarios, planificar la recopilación de datos y efectuar las encuestas de verificación posterior, y validando y difundiendo los datos. Por otra parte, al facilitar la cooperación Sur-Sur, el subprograma acelerará el intercambio de experiencias y enseñanzas extraídas sobre el uso de las tecnologías modernas de la información, la comunicación y la tecnología geoespacial que actualmente se están utilizando en toda la región. Antes de finales de 2020, todos los Estados miembros de la CESPAO estarán en condiciones de utilizar medios electrónicos para recopilar datos directamente de la población o a partir de registros y expedientes administrativos.

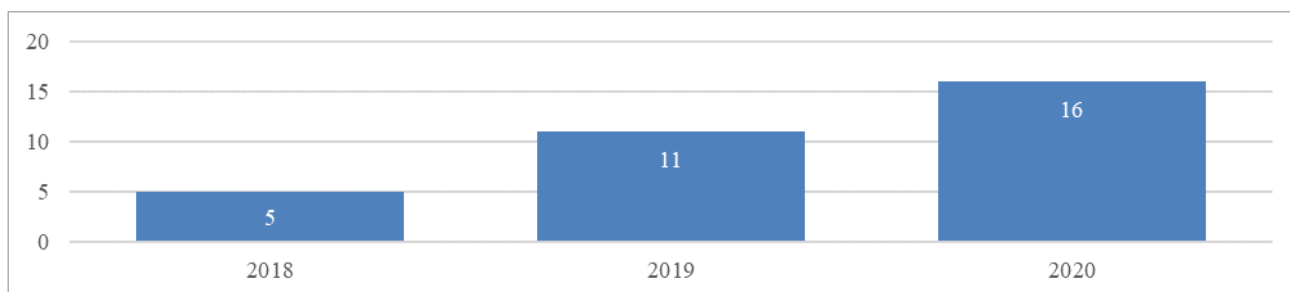
Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, el aumento del número de Estados miembros de la CESPAO que estén en condiciones de analizar las disparidades a nivel subnacional, vinculando los datos geoespaciales y estadísticos con una mayor eficiencia en función de los costos.

El resultado, si se logra, se demostrará en que 16 Estados árabes estarán en condiciones de realizar censos de población y vivienda utilizando medios electrónicos para recopilar los datos, como se indica en la figura.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución: número de Estados árabes en condiciones de realizar censos de población y vivienda



- 22.87 Los principales mandatos encomendados al subprograma figuran en las siguientes resoluciones de la Asamblea General: resolución [68/261](#), relativa a los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales; resolución [69/266](#), relativa al marco de referencia geodésico mundial para el desarrollo sostenible; y resolución [71/313](#), relativa a la labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

- 22.88 En el cuadro 22.5 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 22.5

Subprograma 5: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	10	1	6
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	22	22	24	28
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1	1	1
Publicaciones (número de publicaciones)	3	3	3	6
Materiales técnicos (número de materiales)	7	7	6	1
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos:				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				

6. Diferencias más significativas en los entregables**Diferencias entre las cifras reales y previstas en 2018**

- 22.89 La diferencia en la documentación para reuniones obedeció al aumento de la documentación sustantiva para las reuniones del Comité de Estadística, debido a que este pidió que se le presentaran informes específicos, como los informes sobre la utilización de la tecnología en las estadísticas oficiales, las cuestiones éticas de los nuevos métodos de recopilación de datos, los macrodatos, los sistemas de información geoespacial y los programas de desarrollo de la capacidad estadística.

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

- 22.90 La diferencia en la documentación para reuniones obedece principalmente al aumento del número de documentos en 2020, debido al ciclo bienal en que se celebran los períodos de sesiones del Comité de Estadística.
- 22.91 La diferencia en las publicaciones obedece principalmente al aumento del número de boletines electrónicos en 2020, debido al ciclo bienal de producción de documentación técnica relacionada con la investigación y la producción de nuevo material para el plan bienal.
- 22.92 La diferencia en los materiales técnicos obedece a la reducción del número de materiales, debido a que se pasó a generar información directamente en el sistema de gestión de datos estadísticos en línea que la CESPAP puso en marcha en 2019.



Subprograma 6 Adelanto de la mujer

1. Objetivo

- 22.93 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr la justicia de género para todas las mujeres y niñas de la región árabe.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 22.94 El objetivo está en línea con el ODS 5, a saber, lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a poner fin a todas las formas de discriminación y a eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas, eliminar las prácticas nocivas y asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y su igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- 22.95 El objetivo también está en línea con el ODS 10, a saber, reducir la desigualdad en los países y entre ellos. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición, y a garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
- 22.96 Además, el objetivo está en línea con el ODS 16, a saber, promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos, crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas y garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
- 22.97 Por último, el objetivo también está en línea con el ODS 17, a saber, fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.

3. Resultado notable de 2018

Un enfoque centrado en los costos para eliminar la violencia contra las mujeres en la región árabe

Una de cada tres mujeres de la región árabe es víctima de alguna forma de violencia. Los conflictos en curso e incipientes, así como la ocupación, aumentan aún más el riesgo de que las mujeres sean víctimas de violencia, tanto en el ámbito privado como en el público. La violencia contra las mujeres constituye una violación de los derechos humanos que tiene graves efectos en la dignidad humana y un importante costo económico a nivel familiar, comunitario y nacional. Cuantificar este costo permite a la sociedad comprender mejor la magnitud de las consecuencias negativas de la violencia contra las mujeres y ayuda a los Gobiernos a emprender las reformas legislativas, fiscales, normativas y programáticas necesarias para reducir al mínimo los efectos negativos de esta violación de los derechos humanos.



"De nada sirve ocultarla: denuncie la violencia contra las mujeres".
Fuente: Kourken Papazian. Este breve video obtuvo el primer premio en el concurso artístico organizado por la CESPAP en 2016 para conmemorar los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género. El video puede verse en https://youtu.be/NPSRzMH_4lw

Para calcular mejor el costo de la violencia contra las mujeres, en 2017 el subprograma elaboró el primer modelo económico para la región árabe, que tiene en cuenta sus características específicas en cuanto a la capacidad estadística y la disponibilidad de datos, lo que permitirá a los países árabes calcular los costos de la justicia, la salud, los servicios sociales, la educación y las empresas, así como los costos en el ámbito doméstico. La puesta en marcha del modelo y su examen en consultas regionales aumentaron el interés de los Estados miembros por explorar y utilizar el modelo en la esfera nacional.

En 2018, el subprograma creó, a partir del modelo y mediante un proceso consultivo, una guía detallada para calcular el costo de la violencia contra las mujeres. En esta guía se destacan algunos estudios de casos de la región y otros ejemplos internacionales, y se hace hincapié en los retos enfrentados y las enseñanzas extraídas.

Resultado y demostración

Los entregables contribuyeron al resultado, a saber, un mayor compromiso de los Estados miembros de la CESPAP para combatir la violencia contra las mujeres y más iniciativas encaminadas a movilizar los recursos necesarios para aplicar el modelo de cálculo de costos.

Los resultados se demuestran, por ejemplo, en los recursos financieros asignados por el Gobierno de la Arabia Saudita, así como por el Estado de Palestina, para aplicar el modelo de cálculo de costos, lo que permitió que las oficinas nacionales de estadística de ambos países se asociaran con los mecanismos nacionales para las mujeres para diseñar el cuestionario de una encuesta nacional sobre la prevalencia de la violencia contra las mujeres, en la que también se reunió información sobre los costos que generaba en el ámbito doméstico.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

- 22.98 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, el fortalecimiento de los marcos institucionales y jurídicos de los Estados miembros para promover la igualdad y la justicia de género, incluida la eliminación de la violencia contra la mujer, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra el mayor número (que aumentó de 9 a 11) de reformas legislativas encaminadas a eliminar la discriminación contra la mujer, la desigualdad de género o la violencia contra la mujer. Por ejemplo, el Estado de Palestina aprobó la Ley núm. 5 de 2018, por la cual se derogó el artículo 308 del Código Penal de 1960 aplicado en la Ribera Occidental. Esa disposición permitía a los presuntos violadores eludir el enjuiciamiento y a los condenados por violación evitar el encarcelamiento si se casaban con su víctima. Esta reforma es

parte de un esfuerzo más amplio que tiene por fin derogar leyes similares en los Estados miembros y abordar más a fondo la violencia contra las mujeres en la región árabe. Por su parte, Marruecos y Túnez promulgaron leyes sobre la violencia contra las mujeres que entraron en vigor a principios de 2018 y ambos Estados están poniendo todo su empeño en asegurar que sus servicios cumplan las normas internacionales.

4. Resultado notable previsto para 2020

Mecanismos nacionales para las mujeres: agentes de cambio

Los conflictos y los desplazamientos afectan de forma desproporcionada a las mujeres y las niñas, ya que agravan las desigualdades y vulnerabilidades de género preexistentes, lo que a menudo aumenta el riesgo de violencia y marginación y disminuye el acceso a los mecanismos de justicia. Hay seis Estados de la región árabe que están sumidos en conflictos, ocupación o transición, y varios otros se ven afectados por sus efectos indirectos.

La función de los mecanismos nacionales para las mujeres es garantizar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, incluso en tiempos de conflicto y transición. Su objetivo es entender y satisfacer las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres en materia de género, como las define Caroline Moser^a. Las necesidades prácticas de género tienen que ver con la supervivencia (es decir, son las necesidades que encuentran las mujeres en la función social que les asigna la sociedad y se refieren solo a las deficiencias en las condiciones de vida, como el suministro de agua, la atención sanitaria y el empleo, que los mecanismos nacionales para las mujeres deben ayudar a superar), mientras que las necesidades estratégicas de género tienen que ver con la impugnación de la posición subordinada de la mujer en la sociedad. Por lo tanto, los mecanismos nacionales para las mujeres también deben aspirar a definir y satisfacer las necesidades estratégicas de las mujeres en materia de género con el fin de luchar contra las estructuras de poder que puedan obstaculizar la justicia y la igualdad de género. No obstante, la escasez de recursos y la limitada capacidad de esos mecanismos suelen constreñir sus posibilidades de mantener su propósito básico y su integridad.

En 2018, el subprograma examinó la resiliencia de los mecanismos nacionales para las mujeres de Jordania, Túnez y el Yemen, así como del Estado de Palestina, y su capacidad para satisfacer las necesidades de las mujeres en contextos de conflicto, ocupación y transición. Este examen reveló que, en los contextos inestables, los mecanismos nacionales para las mujeres no disponían de medios suficientes para satisfacer las necesidades de las mujeres y defenderlas porque tenían una estructura débil, pocos recursos financieros y una capacidad limitada para determinar e investigar las necesidades de las mujeres.

Desafío y respuesta

El desafío es prestar apoyo a los Estados miembros teniendo en cuenta que, a la hora de proteger a las mujeres, solo hay un número limitado de planes de acción nacionales que orienten la labor de los mecanismos nacionales para las mujeres y apliquen la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. La ausencia de planes de acción socava profundamente la prevención de la violencia de género y la protección de las mujeres en las esferas pública y privada, al igual que su participación en iniciativas de consolidación de la paz.

En respuesta a ello, en 2020, el subprograma adoptará un enfoque doble consistente en: a) aumentar la resiliencia de los mecanismos nacionales para las mujeres a fin de elaborar marcos normativos sólidos, como planes de acción nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad; y b) dar más voz a las mujeres para que comuniquen sus necesidades directamente a los mecanismos nacionales pertinentes, como se indica en los planes de acción. El subprograma ayudará a los mecanismos nacionales a adaptarse mejor a la inestabilidad, los conflictos y los acontecimientos políticos transformadores, y a elaborar planes de acción nacionales basados en los cuatro pilares de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, en los que se haga hincapié en proteger a las mujeres de la violencia durante los conflictos, promover su participación política y económica, y prevenir el extremismo violento. Al mismo tiempo, el subprograma también se comunicará con las refugiadas de la República Árabe Siria en

^a “Gender planning in the third world: meeting practical and strategic gender needs”, *World Development*, vol. 17, núm. 11 (noviembre de 1989), págs. 1799 a 1825.

determinados países de acogida, así como con las mujeres de las comunidades de acogida, para ayudarlas a determinar sus necesidades prácticas y estratégicas en materia de género. Los conocimientos generados se transmitirán a los mecanismos nacionales para las mujeres y las instancias decisorias de los países que les han dado refugio para aumentar la capacidad de respuesta estatal a las necesidades prácticas de las mujeres e influir en los cambios sociales, políticos y legislativos, a fin de satisfacer las necesidades estratégicas de las mujeres.

Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, el aumento de la capacidad y la resiliencia de los mecanismos nacionales para las mujeres y de la participación de los Estados árabes en la elaboración de planes de acción nacionales que incluyan la voz de las mujeres y promuevan la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

El resultado, si se logra, se demostrará en la aprobación por dos Estados de planes de acción nacionales e integrales para la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, que sean participativos e inclusivos y que incorporen aspectos de la agenda, como se indica en la figura.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución

2018	2019	2020
No se adoptaron planes de acción integrales que fueran participativos e inclusivos	No se adoptaron planes de acción integrales que fueran participativos e inclusivos	Se adoptan 2 planes de acción integrales, participativos e inclusivos

- 22.99 Los principales mandatos encomendados al subprograma figuran en las siguientes resoluciones de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social: resoluciones de la Asamblea General [66/130](#), relativa a la participación de la mujer en la política; [66/131](#), relativa a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; [66/285](#), relativa al apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para promover y consolidar las democracias nuevas o restauradas; [67/144](#), relativa a la intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer; y [67/148](#), relativa al seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General; y resoluciones del Consejo Económico y Social [2011/5](#), relativa a la función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer; y [2013/17](#), relativa a la situación de la mujer palestina y la asistencia en su apoyo. El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

- 22.100 En el cuadro 22.6 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 22.6

Subprograma 6: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	—	—
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	22	36	14	34
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	—	—	—	2
Publicaciones (número de publicaciones)	—	—	5	—
Materiales técnicos (número de materiales)	3	3	5	4
Entregables no cuantificados				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Relaciones externas y con los medios de comunicación				

6. Diferencias más significativas en los entregables**Diferencias entre las cifras reales y previstas en 2018**

- 22.101 La diferencia en los servicios sustantivos para reuniones obedeció a que se prestaron más servicios para las reuniones y los actos celebrados paralelamente a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, la reunión intergubernamental anual de la Liga de los Estados Árabes sobre la igualdad de género y la reunión intergubernamental anual de la Organización de Mujeres Árabes sobre la igualdad de género, debido a que los Estados miembros solicitaron un volumen mayor de documentación.

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

- 22.102 La diferencia en los servicios sustantivos para reuniones obedece principalmente al aumento del número de reuniones previstas para 2020, debido al ciclo bienal en que se celebran las reuniones de los comités intergubernamentales.
- 22.103 La diferencia en los proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica obedece a que se pondrán en marcha dos nuevos proyectos en 2020, a diferencia de 2019, año en que no se previó ninguno, debido a que se confirmaron los recursos para los proyectos.
- 22.104 La diferencia en las publicaciones obedece principalmente al tiempo transcurrido entre la elaboración de una publicación o de materiales técnicos y su publicación efectiva.



Subprograma 7 Mitigación de conflictos y desarrollo

1. Objetivo

- 22.105 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la capacidad en materia de prevención de conflictos de los Estados miembros que están en una situación de conflicto o posterior a un conflicto a fin de lograr sociedades más justas, equitativas e inclusivas en favor del desarrollo sostenible.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 22.106 El objetivo está en línea con el ODS 10, a saber, reducir la desigualdad en los países y entre ellos. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados.
- 22.107 El objetivo también está en línea con el ODS 16, a saber, promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo; crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas; fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles la capacidad de prevenir la violencia; y promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.
- 22.108 Además, el objetivo también está en línea con el ODS 17, a saber, fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales para implementar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.

3. Resultado notable de 2018

Efectos intergeneracionales de los conflictos para el desarrollo humano en la región árabe

Uno de los efectos de los conflictos más persistente, pese a estar poco analizado, es el daño que causan a las nuevas generaciones y la forma en que interfieren en el desarrollo. Esta interferencia tiene efectos profundos en los países árabes, en particular porque su población es considerablemente joven, ya que los menores de 15 años representan un tercio del total. Para reconstruir los países afectados por conflictos, es fundamental que las nuevas generaciones desempeñen un papel más destacado en la transición nacional hacia la paz y la recuperación. No obstante, los trastornos causados por las guerras dificultan considerablemente que los jóvenes asuman ese papel, ya que les impiden beneficiarse de la educación, los servicios de salud y la participación en la sociedad, lo que los ayudaría a



Niña yemení víctima de malnutrición aguda grave.
Fuente: UNICEF/UNO57347/Almang

adquirir las competencias necesarias. A fin de comprender mejor este fenómeno, evaluar sus efectos y recomendar políticas correctivas, el subprograma comenzó a analizar los efectos que tienen los conflictos sobre las nuevas generaciones de los países en conflicto.

En 2018, el subprograma analizó microdatos para documentar los efectos que tiene la exposición a los conflictos en el primer año de vida, la primera infancia, la infancia y la transición a la edad adulta, y recomendó políticas dirigidas a impedir que se afiancen las desigualdades que podrían malograr el futuro de generaciones enteras en varios Estados árabes. Los resultados preliminares del análisis revelan, entre otras cosas, que, entre 2007 y 2014, en Libia se duplicó la prevalencia de la consunción y el peso inferior al normal entre los niños de 0 a 59 meses. En el Yemen, más del 90 % de los niños en edad de asistir a la escuela primaria estaban matriculados en 2006, pero esa proporción comenzó a disminuir significativamente en 2013 y, en el caso de las niñas, la tendencia era especialmente preocupante, lo cual bien podría estar asociado a la intensificación del conflicto desde 2011. Utilizando el mismo enfoque, el subprograma está efectuando un análisis sin precedentes de los efectos que tiene la ocupación israelí sobre los hogares palestinos durante un período de cinco años (2013-2018), valiéndose de tres series de encuestas socioeconómicas por hogares.

Para llevar a cabo estos análisis, el subprograma contrató a más de 400 funcionarios públicos del Iraq, Libia y el Yemen, así como del Estado de Palestina, para que ayudaran a las instituciones públicas a mitigar los efectos de los conflictos sobre el desarrollo humano.

Resultado y demostración

El entregable contribuyó al resultado, a saber, el aumento de la concienciación y el compromiso de los Estados árabes para hacer frente, en el marco de sus estrategias de recuperación nacionales, a las consecuencias negativas a largo plazo que tienen los conflictos en el desarrollo humano y, por consiguiente, en las generaciones futuras.

El resultado se demuestra, por ejemplo, en las recomendaciones formuladas por la CESPAP a los Estados miembros en la quinta reunión del Comité Ejecutivo para ayudar a los Estados miembros que lo deseen a desarrollar su capacidad institucional para mitigar el impacto de los conflictos y la inestabilidad y sus repercusiones para el desarrollo, entre otras cosas, mediante programas de reconstrucción, la formulación de políticas, el establecimiento de prioridades y la evaluación de la capacidad humana y las competencias funcionales que puedan ayudar a afrontar los problemas planteados por las circunstancias actuales en la región árabe y a implementar la Agenda 2030.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

- 22.109 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, unas respuestas más eficaces de los Estados miembros para afrontar las causas fundamentales y los efectos de los conflictos y mitigar los efectos indirectos, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra el mayor número de Estados miembros (que aumentó de 2 a 4) que solicitaron y recibieron asistencia técnica para paliar los efectos de los conflictos y las crisis, afrontar sus causas fundamentales y mitigar sus efectos indirectos, todo ello con eficacia. Por ejemplo, Libia y el Yemen solicitaron una plataforma técnica nacional para hacer frente a los problemas de desarrollo, en particular para rehabilitar las instituciones públicas. La Autoridad Palestina solicitó la creación de capacidad institucional para mejorar la prestación de servicios y el Iraq solicitó un proyecto piloto para la recuperación de las zonas liberadas del Estado Islámico en el Iraq y el Levante y la elaboración de una estrategia de colaboración regional para hacer frente a los problemas transfronterizos relacionados con los conflictos.

4. Resultado notable previsto para 2020

Fortalecimiento de las instituciones para prevenir los conflictos y recuperarse de ellos

La escasa capacidad institucional agrava los efectos de los conflictos para el desarrollo a largo plazo. Con el fin de fortalecer la capacidad de las instituciones de los Estados miembros afectados por conflictos, en 2018 el subprograma celebró consultas, en concreto con el Iraq, Libia y el Yemen, y comenzó a utilizar un instrumento para fortalecer el sector público en apoyo de la recuperación, la mejora de los resultados en materia de desarrollo y la prevención del resurgimiento de los conflictos.

El nuevo instrumento entrañó la preparación de módulos de capacitación adaptados a las necesidades de cada país con un método de evaluación diferenciada que sirve para determinar las principales deficiencias institucionales en relación con algunas de las prioridades nacionales de desarrollo. El método de evaluación fue adaptado a las prioridades nacionales en consulta con 24 altos funcionarios yemeníes de 16 ministerios y 26 funcionarios iraquíes de 4 ministerios y estructuras de gobierno local. En el caso del Yemen, la evaluación se centró en la presupuestación institucional, la planificación estratégica y la coordinación, esferas que se consideraron fundamentales para la fase de recuperación. En el caso del Iraq, la capacitación estuvo centrada en evaluar la capacidad de las instituciones locales para ejecutar y coordinar los programas dirigidos a resolver los problemas planteados por la reconstrucción y la integración de los desplazados internos en las zonas liberadas del Estado islámico en el Iraq y el Levante.

Desafío y respuesta

El reto era la necesidad reconocida de elaborar estrategias, políticas y programas para subsanar las deficiencias institucionales en materia de eficacia detectadas en las evaluaciones.

En respuesta a ello, en 2020, el subprograma analizará los datos que se obtengan a partir de la evaluación de esos problemas efectuada por los diferentes ministerios y órganos rectores locales, y determinará las maneras de fortalecer la eficacia institucional formulando recomendaciones normativas y programáticas. Con ese fin, la CESPAP elaborará informes de evaluación de las deficiencias institucionales y programas de creación de capacidad destinados a subsanarlas. En el marco de estos programas, también se impartirá formación a los instructores nacionales que tendrán a su cargo otras evaluaciones de las deficiencias en relación con las instituciones y los objetivos prioritarios de desarrollo. Los informes de evaluación sobre las deficiencias institucionales se examinarán junto con los ministerios nacionales que corresponda antes de poner en marcha las actividades de formación de los instructores nacionales.

Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, el fortalecimiento de la eficacia institucional para la recuperación de los conflictos y su prevención.

El resultado, si se logra, se demostrará en el uso de la metodología de evaluación de las deficiencias por al menos tres Estados miembros adicionales que hayan solicitado apoyo para aplicarla.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución

2018	2019	2020
Examen de la metodología de evaluación de las deficiencias institucionales con los Estados miembros	La metodología de evaluación de las deficiencias institucionales se utiliza en 2 Estados miembros (Iraq y Yemen)	La metodología de evaluación de las deficiencias institucionales se utiliza en al menos 1 Estado miembro adicional

- 22.110 En 2018 se encomendó al subprograma el nuevo mandato siguiente: resolución 330 (XXX) de la CESPAP, relativa al apoyo al pueblo palestino. El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

- 22.111 En el cuadro 22.7 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 22.7

Subprograma 7: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	3	3	1	3
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	24	16	24	20
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1	1	1
Publicaciones (número de publicaciones)	1	–	3	2
Materiales técnicos (número de materiales)	8	4	6	7
Entregables no cuantificados				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				

6. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras reales y previstas en 2018

- 22.112 La diferencia en los servicios sustantivos para reuniones obedeció principalmente a la reducción del número de servicios para reuniones del grupo de expertos, debido al ciclo bienal en que se celebran las reuniones de los comités intergubernamentales.
- 22.113 La diferencia en las publicaciones obedeció principalmente al tiempo transcurrido entre la elaboración de una publicación o de materiales técnicos y su publicación efectiva.

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

- 22.114 La diferencia en la documentación para reuniones obedece a que se añadieron dos informes en 2020, debido al ciclo bienal en que se celebran las reuniones de los comités intergubernamentales.
- 22.115 La diferencia en los servicios para reuniones obedece al menor número de reuniones de grupos de expertos a las que se prestan servicios, debido al ciclo bienal en que se celebran las reuniones de los comités intergubernamentales.

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Sinopsis

22.116 El total de recursos necesarios para 2020, que incluye los recursos del presupuesto ordinario y los recursos extrapresupuestarios, se indica en la figura 22.II y en el cuadro 22.8.

Figura 22.II
2020 en cifras



Nota: Estimación antes del ajuste.

Cuadro 22.8

Sinopsis de los recursos financieros y humanos, por componente, subprograma y fuente de financiación

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Presupuesto ordinario			Recursos extrapresupuestarios ^o			Total		
	2019 Consig- nación	2020 Estimación (antes del ajuste)	Diferencia	2019 Estimación	2020 Estimación	Diferencia	2019 Estimación	2020 Estimación	Diferencia
Recursos financieros									
Órganos normativos	95,2	89,9	(5,3)	—	—	—	95,2	89,9	(5,3)
Dirección y gestión ejecutivas	2 692,5	2 744,8	52,3	—	—	—	2 692,5	2 744,8	52,3
Programa de trabajo									
1. Ordenación integrada de los recursos naturales para el desarrollo sostenible	3 735,1	3 706,6	(28,5)	4 324,9	1 469,0	(2 855,9)	8 060,0	5 175,6	(2 884,4)
2. Desarrollo social	3 662,6	3 629,2	(33,4)	—	—	—	3 662,6	3 629,2	(33,4)

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

	Presupuesto ordinario			Recursos extrapresupuestarios ^a			Total		
	2019 Consig- nación	2020 Estimación (antes del ajuste)	Diferencia	2019 Estimación	2020 Estimación	Diferencia	2019 Estimación	2020 Estimación	Diferencia
3. Desarrollo económico e integración	4 347,0	4 327,0	(20,0)	2 774,9	1 274,1	(1 500,8)	7 121,9	5 601,1	(1 520,8)
4. Tecnología para el desarrollo y la integración regional	1 593,6	1 574,6	(19,0)	–	–	–	1 593,6	1 574,6	(19,0)
5. Estadísticas para la formulación de políticas con base empírica	2 484,2	2 475,2	(9,0)	92,7	–	(92,7)	2 576,9	2 475,2	(101,7)
6. Adelanto de las mujeres	1 626,4	1 616,5	(9,9)	112,2	–	(112,2)	1 738,6	1 616,5	(122,1)
7. Mitigación de conflictos y desarrollo	2 161,5	2 150,8	(10,7)	1 544,9	442,8	(1 102,1)	3 706,4	2 593,6	(1 112,8)
Subtotal, programa de trabajo	19 610,4	19 479,9	(130,5)	8 849,6	3 185,9	(5 663,7)	28 460,0	22 665,8	(5 794,2)
Apoyo al programa	14 717,7	14 374,5	(343,2)	1 056,4	1 056,4	–	15 774,1	15 430,9	(343,2)
Total	37 115,8	36 689,1	(426,7)	9 906,0	4 242,3	(5 663,7)	47 021,8	40 931,4	(6 090,4)
Recursos humanos (número de puestos)									
Dirección y gestión ejecutivas	18	19	1	–	–	–	18	19	1
Programa de trabajo									
1. Ordenación integrada de los recursos naturales para el desarrollo sostenible	24	24	–	5	3	(2)	29	27	(2)
2. Desarrollo social	24	24	–	–	–	–	24	24	–
3. Desarrollo económico e integración	31	31	–	3	3	–	34	34	–
4. Tecnología para el desarrollo y la integración regional	10	10	–	–	–	–	10	10	–
5. Estadísticas para la formulación de políticas con base empírica	18	18	–	–	–	–	18	18	–
6. Adelanto de las mujeres	11	11	–	–	–	–	11	11	–
7. Mitigación de conflictos y desarrollo	15	15	–	6	5	(1)	21	20	(1)
Subtotal, programa de trabajo	133	133	–	14	11	(3)	147	144	(3)
Apoyo al programa	104	103	(1)	–	–	–	104	103	(1)
Total	255	255	–	14	11	(3)	269	266	(3)

Sinopsis de los recursos del presupuesto ordinario

- 22.117 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020, incluido el desglose de los cambios, según proceda, se indican en los cuadros 22.9 a 22.11. Las propuestas reflejan disminuciones que fueron posibles, en parte, gracias a la racionalización del apoyo a los órganos normativos; la racionalización de las consultorías relativas al programa de trabajo; la redistribución del trabajo y la racionalización y revisión de los contratos, servicios, suministros y materiales en el componente de apoyo al programa; y la mejor gestión de los activos. En las secciones correspondientes a cada componente se ofrecen más detalles al respecto. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 22.9

Evolución de los recursos financieros, por componente y categoría principal de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios					2020 Estimación (antes del ajuste)	Ajuste	2020 Estimación (después del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje			
Componente										
Órganos normativos	87,1	95,2	–	–	(5,3)	(5,3)	(5,6)	89,9	3,1	93,0
Dirección y gestión ejecutivas	2 594,4	2 692,5	–	–	52,3	52,3	1,9	2 744,8	120,4	2 865,2
Programa de trabajo	18 914,5	19 610,4	–	–	(130,5)	(130,5)	(0,7)	19 479,9	885,2	20 365,1
Apoyo al programa	13 937,3	14 717,7	–	–	(343,2)	(343,2)	(2,3)	14 374,5	623,2	14 997,7
Total	35 533,3	37 115,8	–	–	(426,7)	(426,7)	(1,1)	36 689,1	1 631,9	38 321,0
Categoría principal de gastos										
Relacionados con puestos	29 899,4	30 587,6	–	–	(63,3)	(63,3)	(0,2)	30 524,6	1 433,7	31 958,3
No relacionados con puestos	5 633,9	6 528,2	–	–	(363,7)	(363,7)	(5,6)	6 164,5	198,2	6 362,7
Total	35 533,3	37 115,8	–	–	(426,7)	(426,7)	(1,1)	36 689,1	1 631,9	38 321,0

Cuadro 22.10

Evolución de los recursos humanos de plantilla, por categoría

	2019 Aprobados	Cambios			2020 Estimación	Diferencia
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
SGA	1	–	–	–	1	–
SSG	–	–	–	–	–	–
D-2	2	–	–	–	2	–
D-1	8	–	–	–	8	–
P-5	25	–	–	–	25	–
P-4	34	–	–	–	34	–
P-3	30	–	–	–	30	–
P-2/1	18	–	–	–	18	–
Subtotal	118	–	–	–	118	–
Cuadro de Servicios Generales						
Servicio Móvil	1	–	–	–	1	–
Personal nacional del Cuadro Orgánico	4	–	–	–	4	–
Contratación local	128	–	–	–	128	–
Subtotal	133	–	–	–	133	–
Total	251	–	–	–	251	–

Nota: En el anexo II se desglosan los cambios en los puestos por componente, subprograma y categoría de los puestos.

Abreviaciones: SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

Cuadro 22.11
Evolución de los recursos humanos temporarios, por categoría

		Cambios				
	2019 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	2020 Estimación	Diferencia
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
P-4	1	–	–	–	1	–
P-3	2	–	–	–	2	–
Subtotal	3	–	–	–	3	–
Cuadro de Servicios Generales						
Contratación local	1	–	–	–	1	–
Subtotal	1	–	–	–	1	–
Total	4	–	–	–	4	–

Órganos normativos

- 22.118 Los recursos propuestos para este componente sufragarían las necesidades vinculadas a los órganos intergubernamentales permanentes y los procesos intergubernamentales, cuyo mantenimiento es responsabilidad de los órganos normativos y para los que se prevén necesidades específicas. El crédito para órganos intergubernamentales y procesos intergubernamentales se ajusta al reglamento de la CESPAP, aprobado en su primer período de sesiones (E/ESCWA/9), incluidas las enmiendas aprobadas por la Comisión en sus resoluciones 133 (XII), 153 (XIII), 158 (XIV), 159 (XIV), 178 (XVI) y 196 (XVII).
- 22.119 La CESPAP rinde cuentas al Consejo Económico y Social, y sus períodos de sesiones aportan la orientación general de la labor de la secretaría. El período de sesiones es bienal y suele celebrarse durante cuatro días en la sede de la CESPAP. Conforme a lo dispuesto en la resolución 230 (XXI) de la CESPAP, el período de sesiones del Comité Preparatorio es una parte integral de los períodos de sesiones de la CESPAP. En 2020 tendrá lugar el 31^{er} período de sesiones de la Comisión, que comenzará con una serie de sesiones de funcionarios superiores, de dos días de duración, en las que se examinarán temas del programa, a la que seguirá la serie de sesiones del pleno ministerial, cuya duración también será de dos días.
- 22.120 El Comité Ejecutivo se reúne una vez el año en que se celebra el período de sesiones y dos veces el año siguiente para asumir la responsabilidad de la CESPAP entre los períodos de sesiones ministeriales. Orienta a la secretaría sobre cuestiones programáticas, como el programa de trabajo propuesto, la aplicación del programa de trabajo, la movilización de recursos, el seguimiento de las resoluciones de la CESPAP y la indicación de nuevas cuestiones económicas y sociales regionales para que las examine la Comisión. El Comité Ejecutivo celebrará su octavo período de sesiones en 2020.
- 22.121 La CESPAP tiene ocho comités subsidiarios especializados de carácter intergubernamental, que se reúnen durante dos días entre los períodos de sesiones de la Comisión. Todos los comités se reúnen una vez cada dos años, excepto el Comité de Transporte y Logística, que se reúne una vez al año. En 2020, solo se reunirán dos comités intergubernamentales especializados:
- El Comité de Estadística, establecido por el Consejo Económico y Social en su resolución [1993/2](#) en virtud de la resolución 179 (XVI) de la CESPAP, que celebrará su 14^o período de sesiones;
 - El Comité de Transporte y Logística, establecido por el Consejo Económico y Social en su resolución [1997/11](#) en virtud de la resolución 213 (XIX) de la CESPAP (véase también la

resolución 229 (XXI) de la CESPAAO, relativa a la frecuencia de los períodos de sesiones del Comité), que celebrará su 21^{er} período de sesiones.

- 22.122 El Comité Consultivo de la CESPAAO se reúne dos veces al año para celebrar sesiones de un día de duración y está integrado por los jefes de las misiones diplomáticas en el país anfitrión de la CESPAAO y un representante de alto nivel del país anfitrión. El Comité desempeña un papel consultivo y actúa como principal medio de comunicación entre los Estados miembros y la secretaría de la CESPAAO, y entre los propios Estados miembros, sobre cuestiones importantes que requieren atención entre los períodos de sesiones bienales de la Comisión.
- 22.123 En los cuadros 22.12 y 22.13 y en las figuras 22.III y 22.IV se presenta un resumen de los órganos intergubernamentales permanentes, los mandatos conexos y las necesidades de recursos financieros propuestas.

Cuadro 22.12
Órganos normativos

	<i>Mandato</i>	<i>Descripción</i>	<i>Composición</i>		<i>Número de períodos de sesiones en 2020</i>	<i>Recursos necesarios (miles de dólares de los EE. UU.)</i>	
			<i>Gobiernos</i>	<i>Expertos</i>		<i>2019 Consignación</i>	<i>2020 Estimación (antes del ajuste)</i>
Período de sesiones de la CESPAP	Resoluciones de la CESPAP 158 (XIV), 196 (XVII) y 230 (XXI)	El período de sesiones de la CESPAP, compuesto por una serie de sesiones de altos funcionarios y una serie de sesiones ministerial, es el principal órgano rector de la CESPAP y se encarga de definir las orientaciones generales. En el período de sesiones se da seguimiento a la aplicación de los programas y las actividades de cooperación técnica y se abordan las principales cuestiones de desarrollo de la región, como la financiación para el desarrollo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el cambio climático, los jóvenes y el trabajo, las políticas sociales y la tecnología para el desarrollo, entre otras	18	–	1: 31 ^{er} período de sesiones	52,3	49,4
Comité Ejecutivo	Resolución 320 (XXVIII) de la CESPAP	El Comité Ejecutivo fue creado con el propósito de fomentar la interacción y las consultas entre los miembros de la CESPAP y la Secretaría sobre cuestiones sustantivas de desarrollo. Su función consiste en facilitar la comunicación directa y oportuna con los Estados miembros y presentar resoluciones al Consejo Económico y Social entre los períodos de sesiones ministeriales de la CESPAP	18	–	1: 8 ^o período de sesiones	27,5	25,9
Comité de Estadística	Resolución 179 (XVI) de la CESPAP	El Comité de Estadística da seguimiento a los progresos nacionales de los Estados miembros en el desarrollo de su sistema estadístico, ofrece asesoramiento técnico, propone programas de capacitación y organiza talleres y seminarios para fortalecer su capacidad estadística. También ayuda a los Estados miembros a normalizar las estadísticas nacionales para que sea posible comparar los datos regionales con los internacionales, así como a coordinar la información y los datos estadísticos con la Comisión de Estadística y con otros países miembros, en particular en encuestas y censos	18	–	1: 14 ^o período de sesiones	7,4	7,0

	<i>Mandato</i>	<i>Descripción</i>	<i>Composición</i>		<i>Número de períodos de sesiones en 2020</i>	<i>Recursos necesarios (miles de dólares de los EE. UU.)</i>	
			<i>Gobiernos</i>	<i>Expertos</i>		<i>2019 Consignación</i>	<i>2020 Estimación (antes del ajuste)</i>
Comité de Transporte y Logística	Resoluciones de la CESPAP 213 (XIX) y 229 (XXI)	El Comité de Transporte y Logística ayuda a definir y formular prioridades para los programas de trabajo y los planes de mediano plazo en materia de transporte, supervisa la evolución de la situación del transporte en los Estados miembros de la CESPAP, vigila los progresos realizados en las actividades de la secretaría de la CESPAP relativas al transporte, vela por que los Estados miembros participen en las conferencias internacionales y regionales, y coordina las actividades de los Estados miembros relacionadas con la aplicación de las resoluciones y recomendaciones	18	—	1: 21 ^{er} período de sesiones	7,4	7,0
Comité Consultivo	Resoluciones de la CESPAP 175 (XV) y 208 (XVIII)	El Comité Consultivo está integrado por los jefes de las misiones diplomáticas en el país anfitrión y un representante de alto nivel de ese país. El Comité desempeña un papel consultivo y facilita la comunicación entre los Estados miembros y la secretaría de la CESPAP sobre cuestiones que requieren atención entre los períodos de sesiones bienales de la Comisión	18	—	2 períodos de sesiones	—	—
Modelo de la CESPAP	Resoluciones de la CESPAP 285 (XXV) y 295 (XXVI)	El Modelo de la CESPAP es una simulación del período de sesiones ministerial, que comenzó como una iniciativa cuyo fin era lograr que más jóvenes árabes se implicaran en la labor de la CESPAP y alentarlos a participar en los debates sobre políticas de su país y sus instituciones. Por lo general, se organiza en colaboración con instituciones académicas	—	—	1: 5 ^o período de sesiones	0,6	0,6
Total						95,2	89,9

22.124 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 89.900 dólares y reflejan una disminución neta de 5.300 dólares respecto de la consignación para 2019. Esos recursos sufragarían la prestación de servicios al 31^{er} período de sesiones ministerial de la CESPAA, los períodos de sesiones de dos comités subsidiarios especializados de carácter intergubernamental, las reuniones del Comité Ejecutivo y el Comité Consultivo, y el Modelo de la CESPAA. En el cuadro 22.13 y en las figuras 22.III y 22.IV se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 22.13
Órganos normativos: evolución de los recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios					Total (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
No relacionados con puestos	87,1	95,2	–	–	(5,3)	(5,3)	(5,6)	89,9

Figura 22.III
Órganos normativos: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

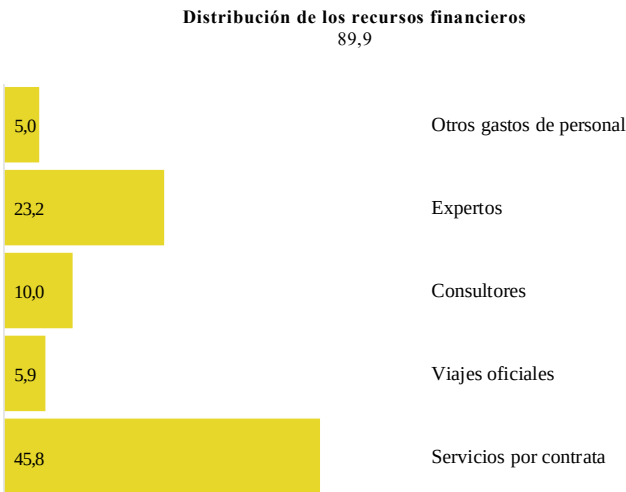
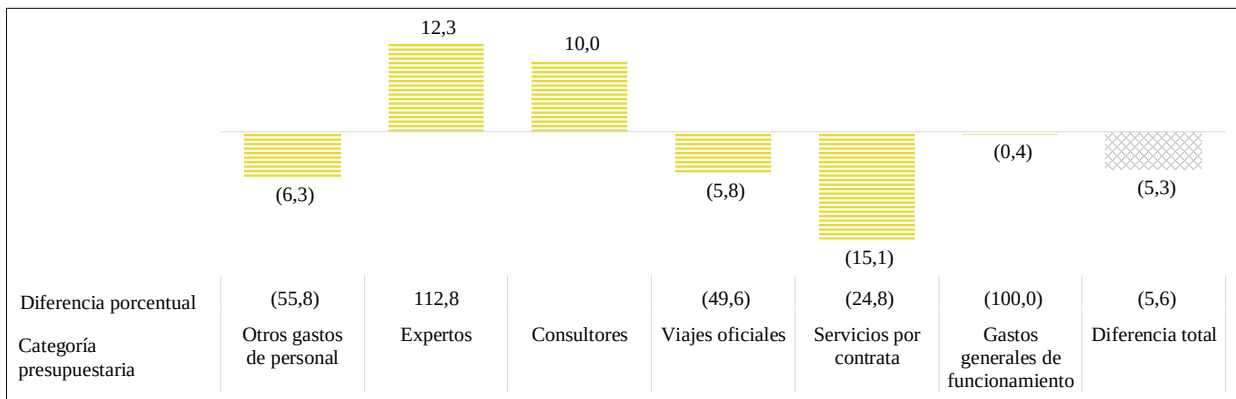


Figura 22.IV
Órganos normativos: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



- 22.125 La diferencia de 5.300 dólares obedece a:

Otros cambios. La disminución neta de 5.300 dólares obedece a la disminución de las necesidades de servicios por contrata, otros gastos de personal y viajes oficiales, que se compensa en parte con las necesidades adicionales de consultores y expertos.

Dirección y gestión ejecutivas

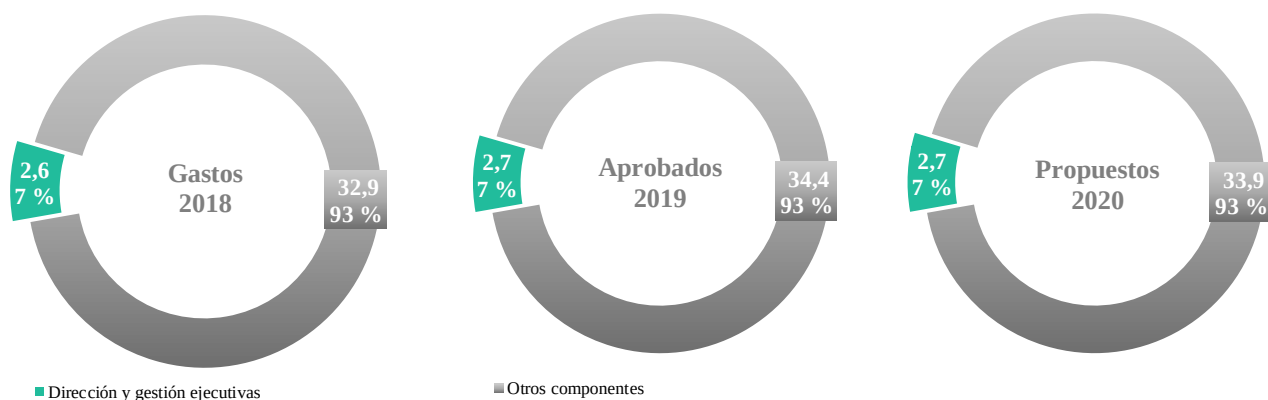
- 22.126 El componente de dirección y gestión ejecutivas es responsabilidad de la Oficina del Secretario Ejecutivo, con el apoyo del Secretario Ejecutivo Adjunto del Programa, el Secretario Ejecutivo Adjunto de Apoyo a los Programas y el Secretario de la CESPAP.
- 22.127 La Oficina del Secretario Ejecutivo se ocupa de la dirección general, la dirección normativa y la gestión de la secretaría de la CESPAP, y presta apoyo a los Estados miembros, en colaboración con otras partes del sistema de las Naciones Unidas. Para ello, prepara análisis estratégicos, directrices de política y actividades de desarrollo de la capacidad con el fin de resolver problemas y cuestiones clave de desarrollo y aplicar soluciones innovadoras que generen la prosperidad económica equitativa e inclusiva, el progreso social y la sostenibilidad ambiental en toda la región. La CESPAP ha definido y abordado nuevas cuestiones pertinentes para el programa de desarrollo regional y ha expuesto a nivel mundial las preocupaciones y prioridades de la región.
- 23.128 Además, la Oficina del Secretario Ejecutivo dirige y orienta la aplicación coordinada del programa de trabajo de la CESPAP en todas sus divisiones y la rendición de cuentas al respecto. La Oficina del Secretario Ejecutivo seguirá proporcionando liderazgo y orientación normativa, así como definiendo los criterios necesarios para coordinar el seguimiento en la región de las medidas dirigidas a implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba, e incorporar otras cuestiones intersectoriales, como la potenciación de las cuestiones de género y las perspectivas de sostenibilidad, en todos los subprogramas sustantivos de la CESPAP.
- 22.129 La Oficina del Secretario Ejecutivo seguirá fortaleciendo la coherencia de las políticas, tanto en la CESPAP como entre las entidades de las Naciones Unidas y los asociados para el desarrollo que trabajan en cuestiones relacionadas con el desarrollo regional, por ejemplo, a través del Mecanismo de Coordinación Regional, e intensificando la cooperación y la coordinación con las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales internacionales y regionales, en particular la Liga de los Estados Árabes y sus órganos subsidiarios.
- 22.130 Asimismo, la Oficina del Secretario Ejecutivo asegurará la elaboración de políticas y mandatos para todo el sistema de las Naciones Unidas y fomentará la coherencia y una colaboración y coordinación eficaces entre la CESPAP y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, especialmente entre las cinco comisiones regionales, los organismos especializados, los fondos y los programas, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York.
- 22.131 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los ODS, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución [72/219](#) de la Asamblea General, la Oficina está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. En 2020, el componente de dirección y gestión ejecutivas reducirá un 4 % su huella de carbono respecto de las actuales emisiones de carbono.
- 22.132 En el cuadro 22.14 se presenta información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión.

Cuadro 22.14
Tasa de cumplimiento
(En porcentaje)

	2018 Prevista	2018 Real	2019 Prevista	2020 Prevista
Presentación puntual de la documentación	100	95	100	100
Compra de pasajes aéreos al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	100	75	100	100

22.133 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 2.744.800 dólares y reflejan un aumento neto de 52.300 dólares respecto de la consignación para 2019. En las figuras 22.V a 22.VII y en el cuadro 22.15 se indican detalles adicionales al respecto.

Figura 22.V
Recursos para la dirección y la gestión ejecutivas (porcentaje del presupuesto ordinario)
(En millones de dólares de los Estados Unidos)

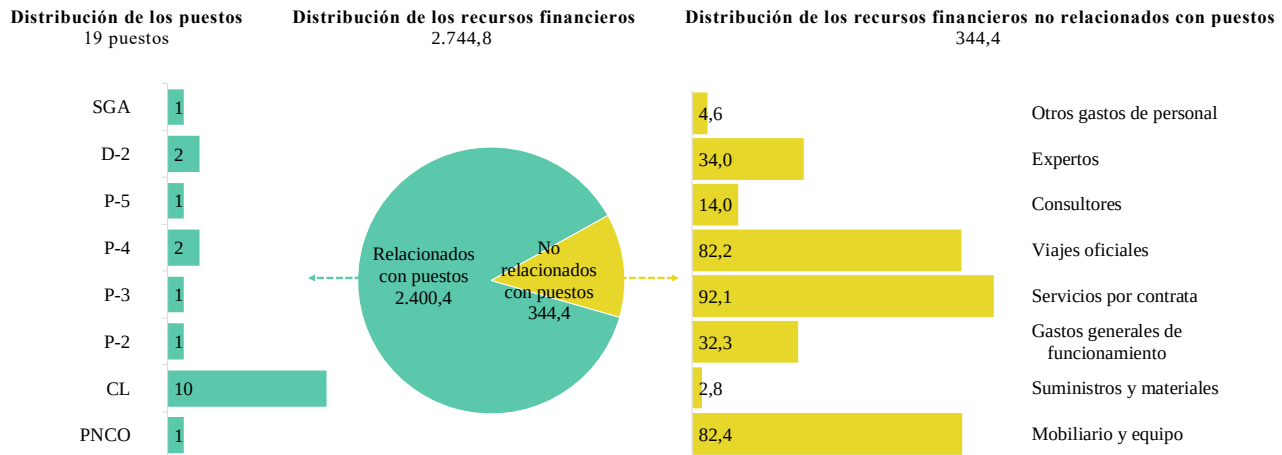


Cuadro 22.15
Dirección y gestión ejecutivas: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2020 Estimación (antes del ajuste)
	2018 Gastos	2019 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 201,5	2 327,7	—	—	72,7	72,7	3,1	2 400,4
No relacionados con puestos	392,9	364,8	—	—	(20,4)	(20,4)	(5,6)	344,4
Total	2 594,4	2 692,5	—	—	52,3	52,3	1,9	2 744,8
Recursos humanos por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		8	—	—	—	—	—	8
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		10	—	—	1	1	10,0	11
Total		18	—	—	1	1	5,6	19

Figura 22.VI
Dirección y gestión ejecutivas: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

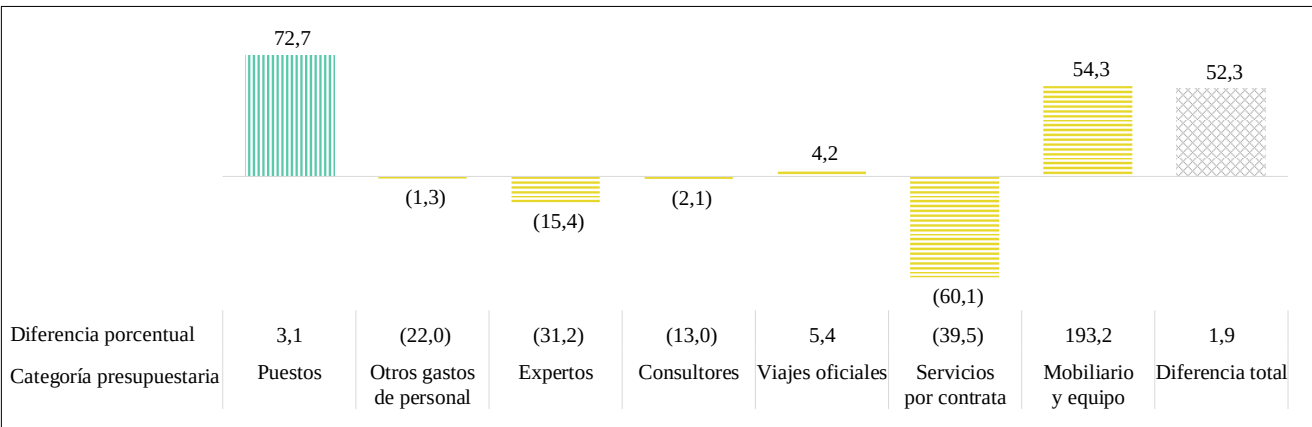
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Abreviaciones: CL, contratación local; PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico; SGA, Secretario General Adjunto.

Figura 22.VII
Dirección y gestión ejecutivas: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



22.134 La diferencia de 52.300 dólares obedece a:

Otros cambios. El aumento neto de 52.300 dólares obedece a la propuesta de reclasificar un puesto de Oficial de Adquisiciones (Personal nacional del Cuadro Orgánico) como puesto de Oficial de Gestión de Programas cuyo titular desempeñará funciones en los ámbitos de la rendición de cuentas, los controles internos y el seguimiento y la evaluación para reforzar la gestión y la coordinación en la Oficina del Secretario Ejecutivo. El aumento se compensa en parte con la disminución de las necesidades de recursos, principalmente en la partida de servicios por contrata, que fue posible gracias a la contratación de un menor número de contratistas particulares.

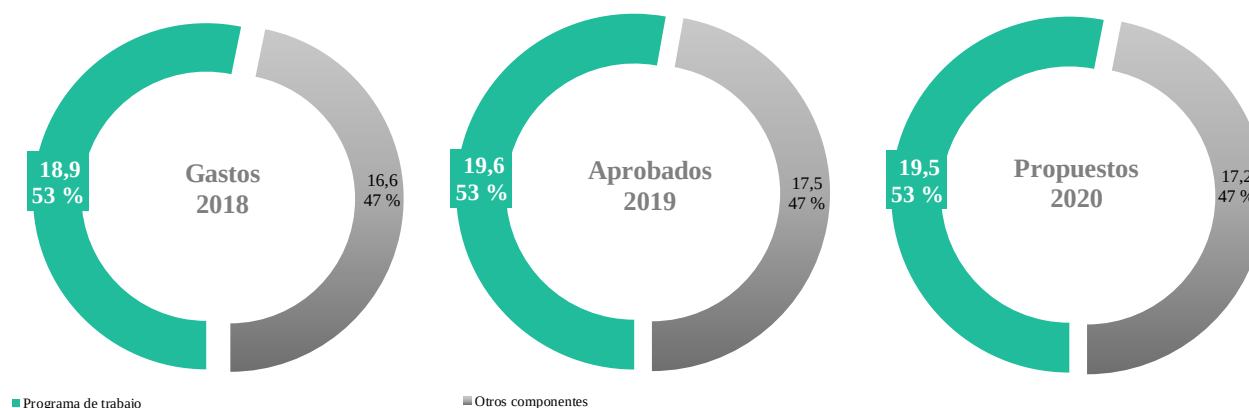
Programa de trabajo

22.135 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 19.479.900 dólares y reflejan una disminución neta de 130.500 dólares respecto de la consignación para 2019. En las figuras 22.VIII y 22.IX y en el cuadro 22.16 se indican detalles adicionales al respecto.

Figura 22.VIII

Recursos para el programa de trabajo (porcentaje del presupuesto ordinario)

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



Cuadro 22.16

Programa de trabajo: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2020 Estimación (antes del ajuste)
	2018 Gastos	2019 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por subprograma								
1. Ordenación integrada de los recursos naturales para el desarrollo sostenible	3 566,0	3 735,1	—	—	(28,5)	(28,5)	(0,8)	3 706,6
2. Desarrollo social	3 515,5	3 662,6	—	—	(33,4)	(33,4)	(0,9)	3 629,2
3. Desarrollo económico e integración	4 202,0	4 347,0	—	—	(20,0)	(20,0)	(0,5)	4 327,0
4. Tecnología para el desarrollo y la integración regional	1 643,9	1 593,6	—	—	(19,0)	(19,0)	(1,2)	1 574,6
5. Estadísticas para la formulación de políticas con base empírica	2 675,3	2 484,2	—	—	(9,0)	(9,0)	(0,4)	2 475,2
6. Adelanto de las mujeres	1 531,5	1 626,4	—	—	(9,9)	(9,9)	(0,6)	1 616,5
7. Mitigación de conflictos y desarrollo	1 780,2	2 161,5	—	—	(10,7)	(10,7)	(0,5)	2 150,8
Total	18 914,4	19 610,4	—	—	(130,5)	(130,5)	(0,7)	19 479,9

	Cambios							2020 Estimación (antes del ajuste)
	2018 Gastos	2019 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	17 212,9	17 264,6	—	—	—	—	—	17 264,6
No relacionados con puestos	1 701,5	2 345,8	—	—	(130,5)	(130,5)	(5,6)	2 215,3
Total	18 914,4	19 610,4	—	—	(130,5)	(130,5)	(0,7)	19 479,9
Recursos humanos, por subprograma								
1. Ordenación integrada de los recursos naturales para el desarrollo sostenible		24	—	—	—	—	—	24
2. Desarrollo social		24	—	—	—	—	—	24
3. Desarrollo económico e integración		31	—	—	—	—	—	31
4. Tecnología para el desarrollo y la integración regional		10	—	—	—	—	—	10
5. Estadísticas para la formulación de políticas con base empírica		18	—	—	—	—	—	18
6. Adelanto de las mujeres		11	—	—	—	—	—	11
7. Mitigación de conflictos y desarrollo		15	—	—	—	—	—	15
Total		133	—	—	—	—	—	133

Figura 22.IX
Distribución de los recursos propuestos para 2020, por subprograma

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



Subprograma 1 Ordenación integrada de los recursos naturales para el desarrollo sostenible

22.136 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 3.706.600 dólares y reflejan una disminución neta de 28.500 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 22.17 y en las figuras 22.X y 22.XI se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 22.17

Subprograma 1: evolución de los recursos financieros y humanos

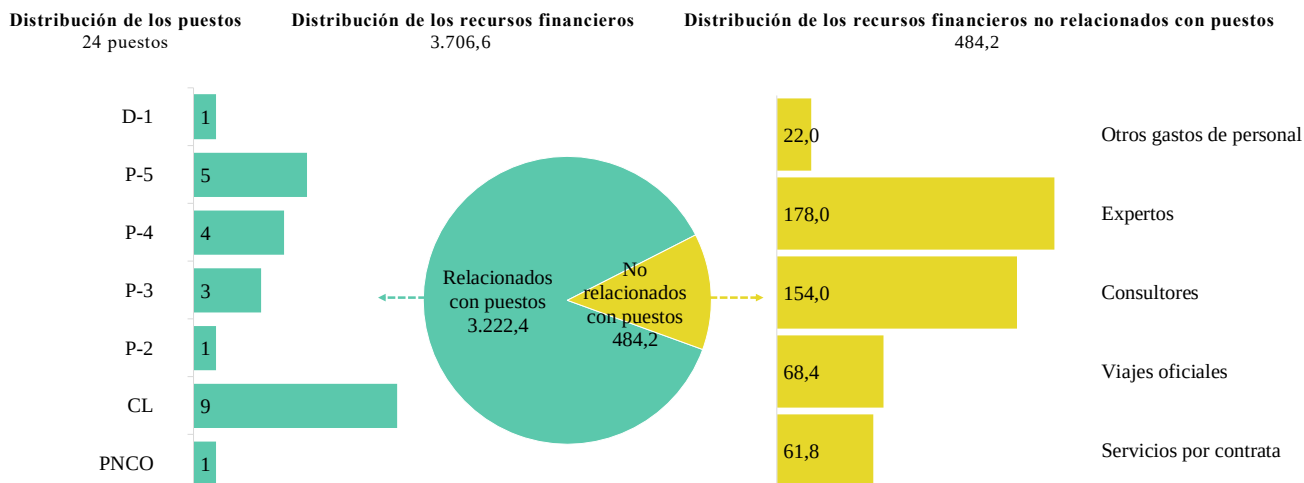
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2020 Estimación (antes del ajuste)
	2018 Gastos	2019 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	3 243,9	3 222,4	–	–	–	–	–	3 222,4
No relacionados con puestos	322,1	512,7	–	–	(28,5)	(28,5)	(5,6)	484,2
Total	3 566,0	3 735,1	–	–	(28,5)	(28,5)	(0,8)	3 706,6
Recursos humanos por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		14	–	–	–	–	–	14
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		10	–	–	–	–	–	10
Total		24	–	–	–	–	–	24

Figura 22.X

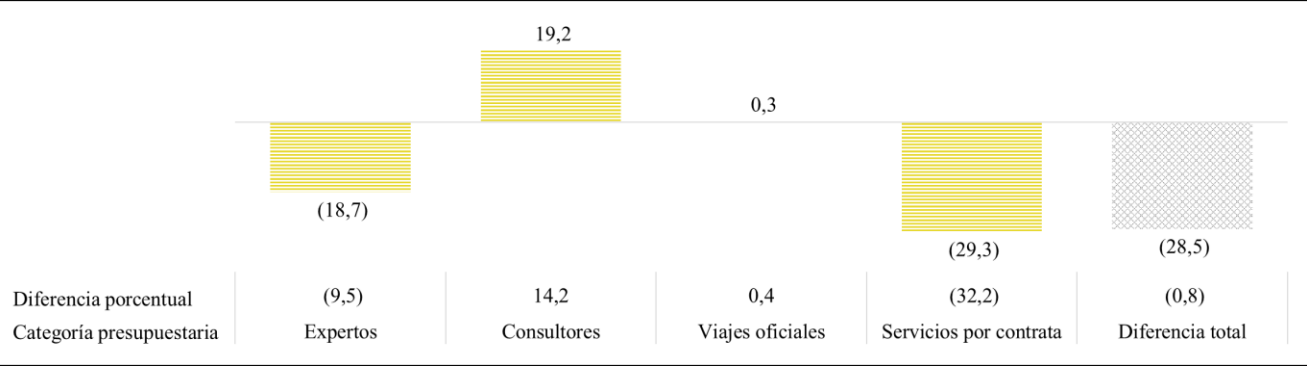
Subprograma 1: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Abreviaciones: CL, contratación local; PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico.

Figura 22.XI
Subprograma 1: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria
(En miles de dólares de los Estados Unidos)



22.137 La diferencia de 28.500 dólares obedece a:

Otros cambios. La disminución neta de 28.500 dólares obedece a la reducción de las necesidades de servicios de expertos y por contrata, que se compensa en parte con las necesidades adicionales de consultores.

22.138 El subprograma cuenta con recursos extrapresupuestarios, estimados en 1.469.000 dólares, como se indica en el cuadro 22.8. Los recursos sufragarían principalmente el cumplimiento de los compromisos contraídos en el marco de la iniciativa regional para las aplicaciones de energía renovable en pequeña escala en la región árabe, financiada por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para hacer frente a la pobreza energética, la escasez de agua y la vulnerabilidad al cambio climático de los grupos marginados de las comunidades rurales árabes. También se utilizarán recursos extrapresupuestarios para poner en ejecución iniciativas, como la creación del Centro de Tecnología de la CESPAAO, patrocinado por la Real Sociedad Científica de Jordania y el Consejo Superior de Ciencia y Tecnología de Jordania, que se centrará en desarrollar la capacidad de los interesados locales, nacionales y regionales de los Estados miembros para concebir, transferir y adaptar tecnología a fin de acelerar el desarrollo socioeconómico. La disminución de 2.885.900 dólares respecto de las estimaciones para 2019 obedece al menor volumen de las contribuciones prometidas.

Subprograma 2 Desarrollo social

22.139 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 3.629.200 dólares y reflejan una disminución neta de 33.400 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 22.18 y en las figuras 22.XII y 22.XIII se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 22.18

Subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos

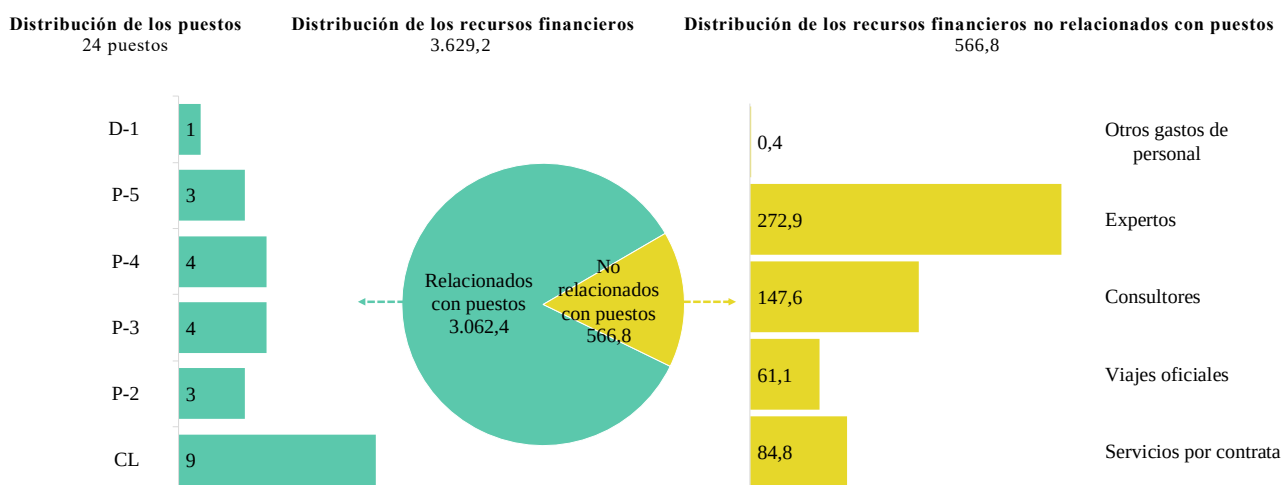
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2020 Estimación (antes del ajuste)
	2018 Gastos	2019 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	3 074,5	3 062,4	–	–	–	–	–	3 062,4
No relacionados con puestos	441,0	600,2	–	–	(33,4)	(33,4)	(5,6)	566,8
Total	3 515,5	3 662,6	–	–	(33,4)	(33,4)	(0,9)	3 629,2
Recursos humanos por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		15	–	–	–	–	–	15
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		9	–	–	–	–	–	9
Total		24	–	–	–	–	–	24

Figura 22.XII

Subprograma 2: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

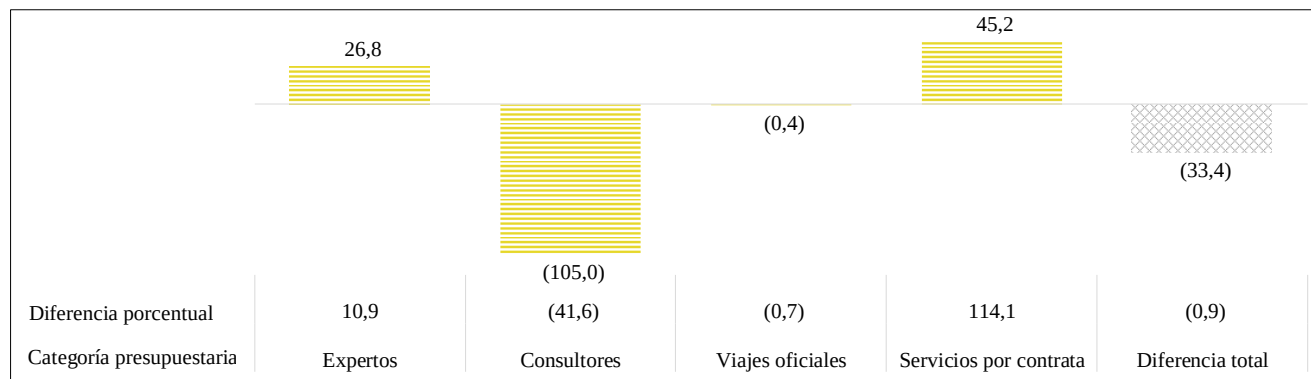


Abreviación: CL, contratación local.

Figura 22.XIII

Subprograma 2: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



22.140 La diferencia de 33.400 dólares obedece a:

Otros cambios. La disminución neta de 33.400 dólares obedece a la reducción de las necesidades de consultores, que se compensa en parte con las necesidades adicionales de expertos y servicios por contrata.

Subprograma 3 Desarrollo económico e integración

22.141 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 4.327.000 dólares y reflejan una disminución neta de 20.000 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 22.19 y en las figuras 22.XIV y 22.XV se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 22.19

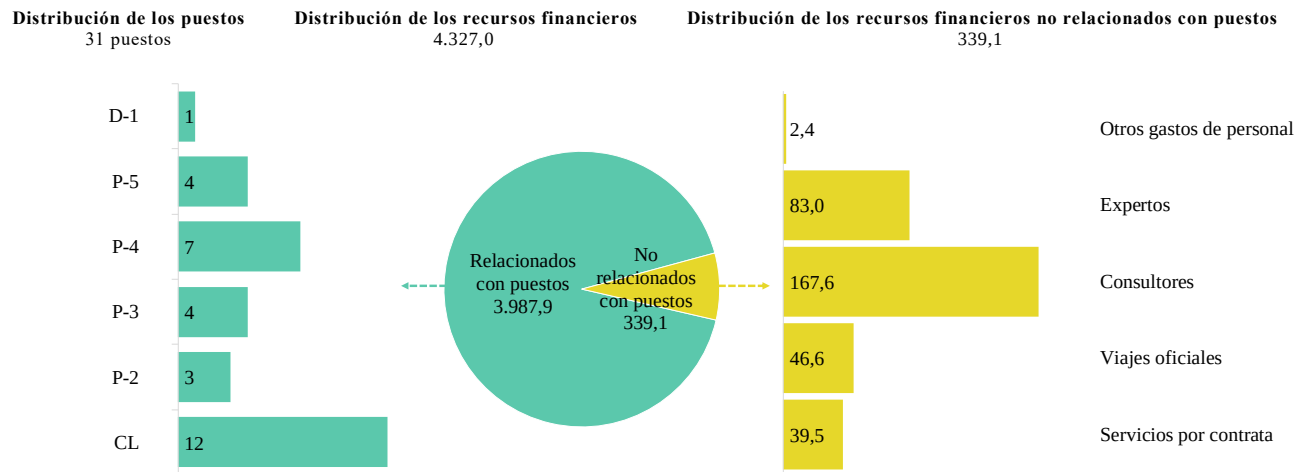
Subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2020 Estimación (antes del ajuste)
	2018 Gastos	2019 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	3 919,3	3 987,9	—	—	—	—	—	3 987,9
No relacionados con puestos	282,7	359,1	—	—	(20,0)	(20,0)	(5,6)	339,1
Total	4 202,0	4 347,0	—	—	(20,0)	(20,0)	(0,5)	4 327,0
Recursos humanos por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		19	—	—	—	—	—	19
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		12	—	—	—	—	—	12
Total		31	—	—	—	—	—	31

Figura 22.XIV
Subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

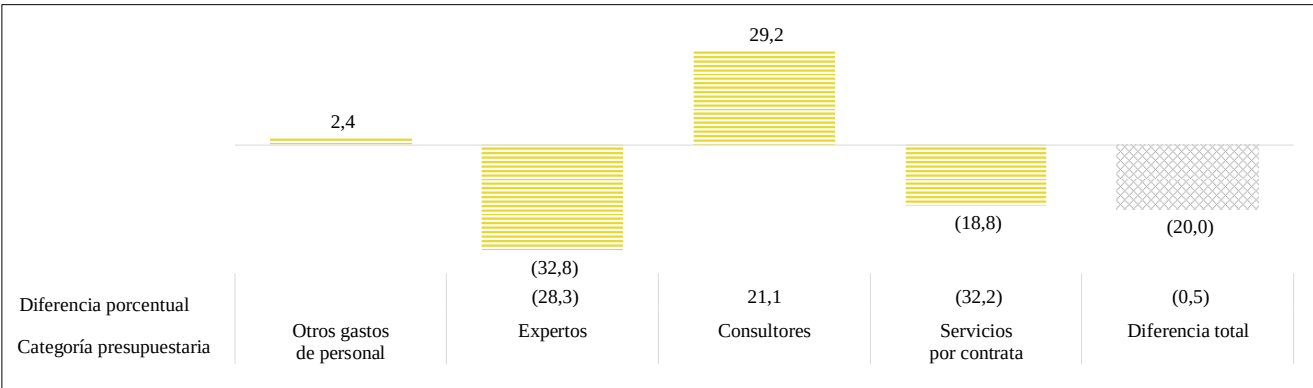
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Abreviación: CL, contratación local.

Figura 22.XV
Subprograma 3: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



22.142 La diferencia de 20.000 dólares obedece a:

Otros cambios. La disminución neta de 20.000 dólares obedece a la reducción de las necesidades de expertos y servicios por contrata, que se compensa en parte con las necesidades adicionales de consultores.

22.143 El subprograma cuenta con recursos extrapresupuestarios, estimados en 1.274.100 dólares, como se indica en el cuadro 22.8. Los recursos ayudarán a la CESPAAO a aplicar la Agenda Nacional para el Futuro de Siria. La disminución de 1.500.800 dólares respecto de las estimaciones para 2019 obedece al menor volumen de las contribuciones prometidas.

Subprograma 4

Tecnología para el desarrollo y la integración regional

22.144 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 1.574.600 dólares y reflejan una disminución neta de 19.000 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 22.20 y en las figuras 22.XVI y 22.XVII se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 22.20

Subprograma 4: evolución de los recursos financieros y humanos

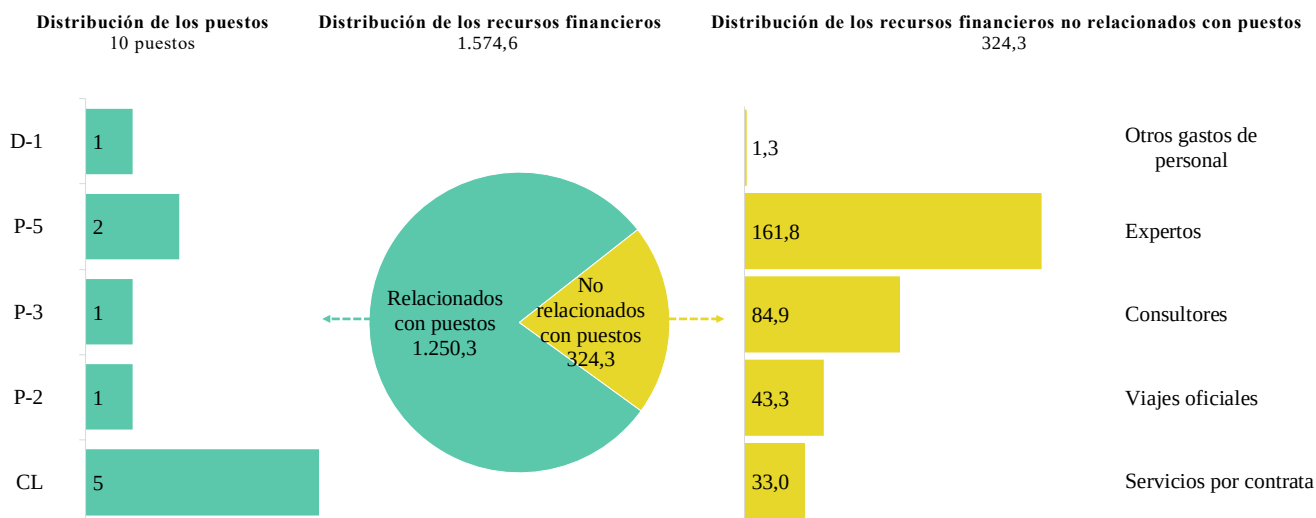
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2020 Estimación (antes del ajuste)
	2018 Gastos	2019 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 471,8	1 250,3	–	–	–	–	–	1 250,3
No relacionados con puestos	172,1	343,3	–	–	(19,0)	(19,0)	(5,5)	324,3
Total	1 643,9	1 593,6	–	–	(19,0)	(19,0)	(1,2)	1 574,6
Recursos humanos por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		5	–	–	–	–	–	5
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		5	–	–	–	–	–	5
Total		10	–	–	–	–	–	10

Figura 22.XVI

Subprograma 4: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

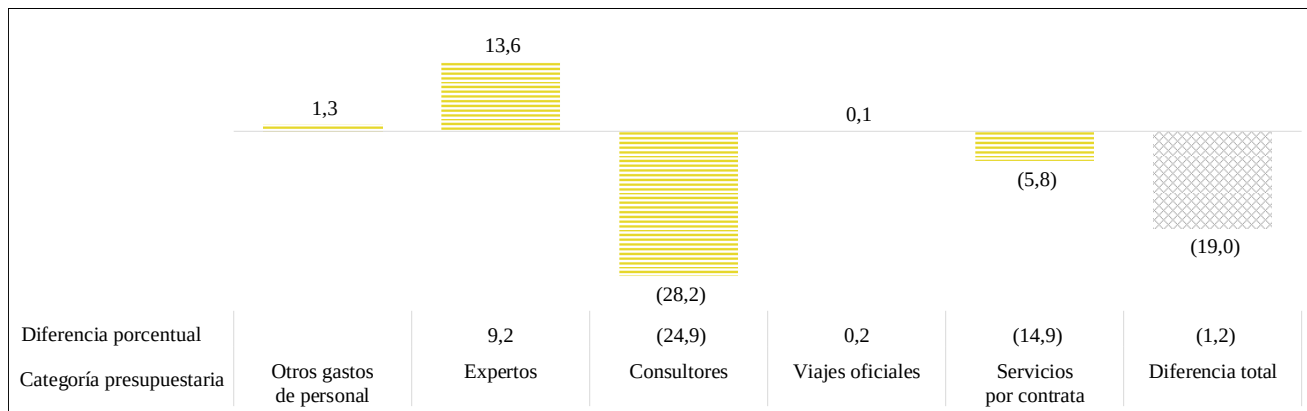


Abreviación: CL, contratación local.

Figura 22.XVII

Subprograma 4: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



22.145 La diferencia de 19.000 dólares obedece a:

Otros cambios. La disminución neta de 19.000 dólares obedece a la reducción de las necesidades de consultores y servicios por contrata, que se compensa en parte con las necesidades adicionales de expertos.

Subprograma 5
Estadísticas para la formulación de políticas con base empírica

22.146 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 2.475.200 dólares y reflejan una disminución neta de 9.000 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 22.21 y en las figuras 22.XVIII y 22.XIX se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 22.21

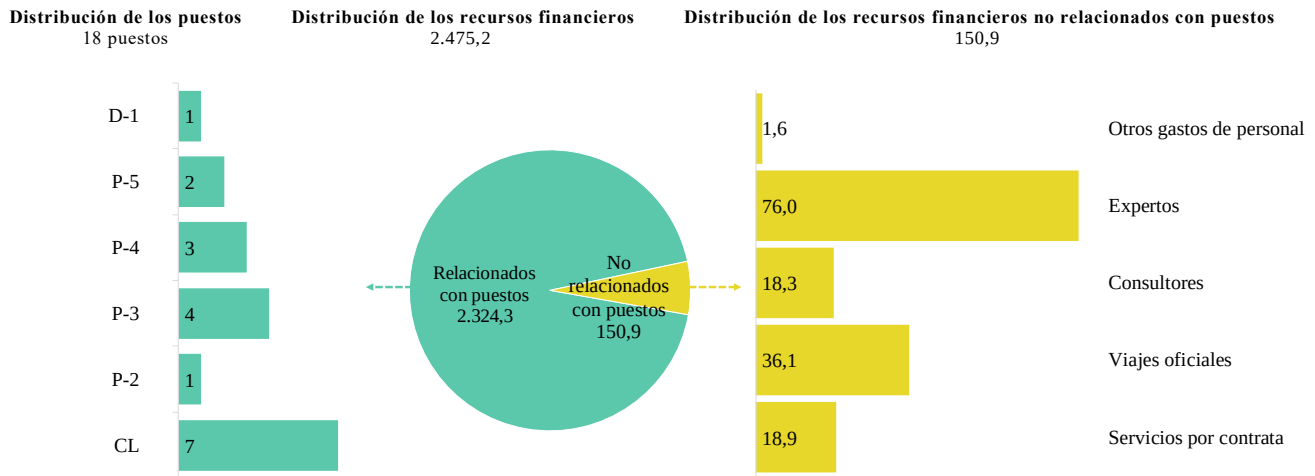
Subprograma 5: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2020 Estimación (antes del ajuste)
	2018 Gastos	2019 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 514,8	2 324,3	—	—	—	—	—	2 324,3
No relacionados con puestos	160,4	159,9	—	—	(9,0)	(9,0)	(5.6)	150,9
Total	2 675,3	2 484,2	—	—	(9,0)	(9,0)	(0,4)	2 475,2
Recursos humanos por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		11	—	—	—	—	—	11
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		7	—	—	—	—	—	7
Total		18	—	—	—	—	—	18

Figura 22.XVIII
Subprograma 5: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

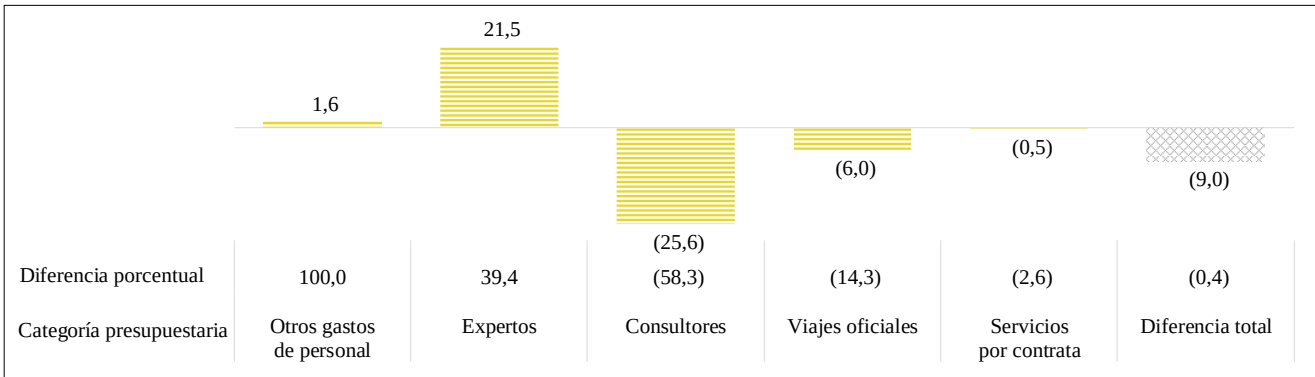
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Abreviación: CL, contratación local.

Figura 22.XIX
Subprograma 5: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



22.147 La diferencia de 9.000 dólares obedece a:

Otros cambios. La disminución neta de 9.000 dólares obedece a la reducción de las necesidades de consultores y viajes oficiales, que se compensa en parte con las necesidades adicionales de expertos.

Subprograma 6 Adelanto de las mujeres

22.148 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 1.616.500 dólares y reflejan una disminución neta de 9.900 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 22.22 y en las figuras 22.XX y 22.XXI se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 22.22

Subprograma 6: evolución de los recursos financieros y humanos

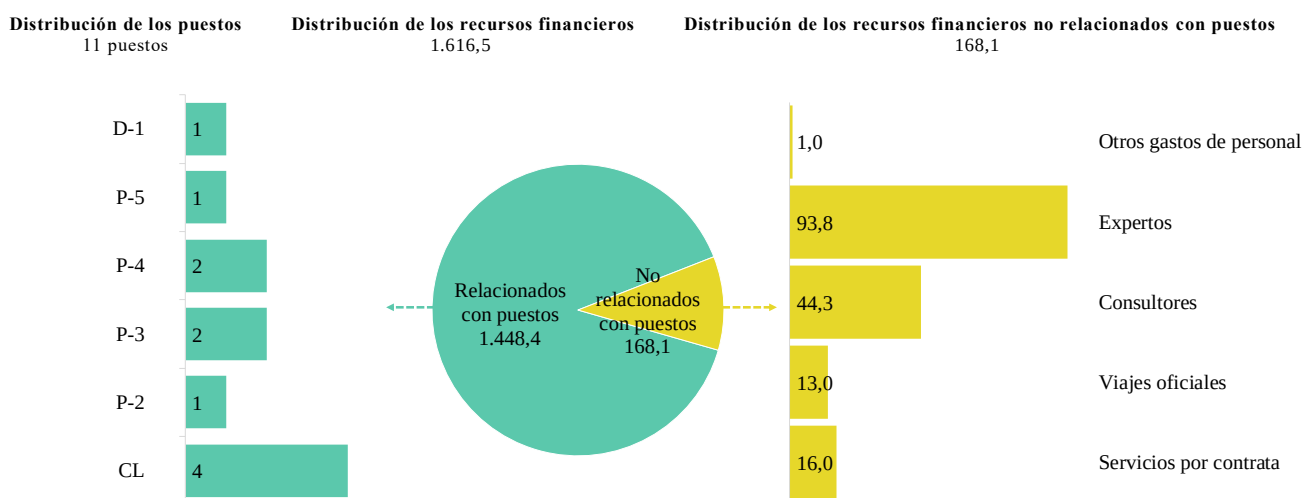
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2020 Estimación (antes del ajuste)
	2018 Gastos	2019 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 333,9	1 448,4	—	—	—	—	—	1 448,4
No relacionados con puestos	197,6	178,0	—	—	(9,9)	(9,9)	(5,6)	168,1
Total	1 531,5	1 626,4	—	—	(9,9)	(9,9)	(0,6)	1 616,5
Recursos humanos por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		7	—	—	—	—	—	7
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		4	—	—	—	—	—	4
Total		11	—	—	—	—	—	11

Figura 22.XX

Subprograma 6: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

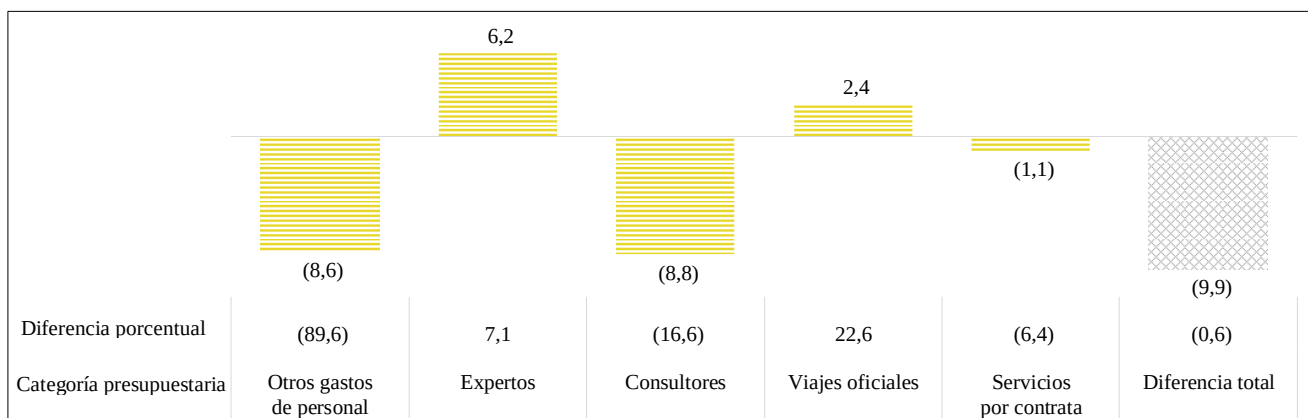


Abreviación: CL, contratación local.

Figura 22.XXI

Subprograma 6: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



22.149 La diferencia de 9.900 dólares obedece a:

Otros cambios. La disminución neta de 9.900 dólares obedece a la reducción de las necesidades de otros gastos de personal y de consultores y servicios por contrata, que se compensa en parte con las necesidades adicionales de expertos y viajes oficiales.

Subprograma 7

Mitigación de conflictos y desarrollo

22.150 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 2.150.800 dólares y reflejan una disminución neta de 10.700 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 22.23 y en las figuras 22.XXII y 22.XXIII se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 22.23

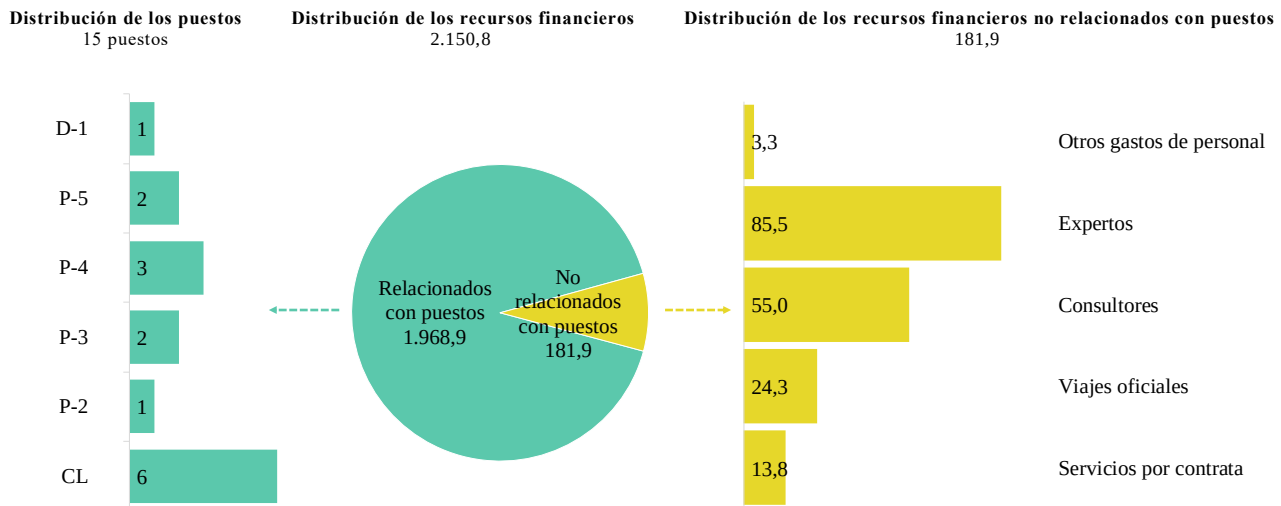
Subprograma 7: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2020 Estimación (antes del ajuste)
	2018 Gastos	2019 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 654,7	1 968,9	—	—	—	—	—	1 968,9
No relacionados con puestos	125,5	192.6	—	—	(10,7)	(10,7)	(5,6)	181.9
Total	1 780,2	2 161,5	—	—	(10,7)	(10,7)	(0,5)	2 150,8
Recursos humanos por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		9	—	—	—	—	—	9
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		6	—	—	—	—	—	6
Total		15	—	—	—	—	—	15

Figura 22.XXII
Subprograma 7: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Abreviación: CL, contratación local.

Figura 22.XXIII
Subprograma 7: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



22.151 La diferencia de 10.700 dólares obedece a:

Otros cambios. La disminución neta de 10.700 dólares obedece a la reducción de las necesidades de recursos para otros gastos de personal, que se compensa en parte con las necesidades adicionales de servicios por contrata, debido a los procesos simplificados que el subprograma tiene previsto aplicar en 2020.

22.152 El subprograma cuenta con recursos extrapresupuestarios, estimados en 442.800 dólares (21 % del total de los recursos del subprograma), como se indica en el cuadro 22.8. Los recursos ayudarán a la CESPAA a crear y financiar una plataforma para que Libia formule, examine, evalúe y promueva una visión de futuro socioeconómico en pro de la estabilidad y el desarrollo. La disminución de 1.102.100 dólares respecto de las estimaciones para 2019 obedece al menor volumen de las contribuciones prometidas.

IV. Apoyo al programa

- 22.153 El componente de apoyo al programa comprende la División de Servicios Administrativos, la Sección de Planificación de Programas y Cooperación Técnica, y la Sección de Estrategia, Evaluación y Alianzas. El componente seguirá prestando apoyo oportuno, eficaz y eficiente a la aplicación del programa de trabajo de la CESPAP.
- 22.154 La División de Servicios Administrativos está encabezada por un Director, que gestiona el apoyo administrativo y logístico a la labor de la CESPAP, presta asistencia al personal directivo superior en la elaboración y aplicación del marco administrativo y financiero, y proporciona asesoramiento acerca de todas las políticas administrativas relativas a la labor de la Comisión. El Director también es responsable de la contribución de la CESPAP a las iniciativas a nivel de todo el sistema, como Umoja y la política de desarrollo y movilidad del personal. La División comprende la Sección de Gestión de los Recursos Humanos, la Sección de Presupuesto y Finanzas, la Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, la Sección de Servicios Generales, la Sección de Servicios de Conferencias y la Dependencia Común de Servicios Médicos.
- 22.155 La Sección de Planificación de Programas y Cooperación Técnica rinde cuentas al Secretario Ejecutivo Adjunto de Apoyo a los Programas. La Sección contribuye a la ejecución del programa de trabajo de la CESPAP y a la coordinación de cuestiones interdisciplinarias con objeto de asegurar la coherencia entre el programa ordinario de trabajo de la CESPAP y su programa de cooperación técnica. Asimismo, hace frente a los nuevos retos interdisciplinarios en materia de desarrollo fomentando la colaboración entre las divisiones.
- 22.156 La Sección de Planificación de Programas y Cooperación Técnica se encarga de prestar apoyo a la formulación de programas entre las divisiones en el marco de la preparación del programa de trabajo y de la información sobre su ejecución para 2021, 2022 y 2023; coordinar la articulación de los productos normativos, analíticos y operacionales; ofrecer orientación en materia de políticas y ayuda a las divisiones para formular sus respectivos programas y proyectos de cooperación técnica financiados con cargo al programa ordinario de cooperación técnica, la Cuenta para el Desarrollo y fuentes extrapresupuestarias; apoyar las actividades de asesoramiento en materia de políticas y desarrollo de la capacidad en los Estados miembros que lo soliciten, de conformidad con el mandato de la CESPAP; proporcionar servicios a las reuniones de la red de cooperación técnica; dar seguimiento a la preparación de informes sobre la ejecución de los programas aplicando los principios de la gestión y la presupuestación basadas en los resultados; aplicar mecanismos de revisión interna y por pares; actuar como secretaría del Comité de Proyectos; y mantener la coherencia con las demás comisiones regionales participando y contribuyendo activamente a las reuniones de los Jefes de Planificación de Programas.
- 22.157 La Sección de Estrategia, Evaluación y Alianzas tiene por objeto centrar la atención en los resultados programáticos y en aumentar la eficacia y la coherencia de la ejecución de los programas. La Sección, que rinde cuentas al Secretario Ejecutivo Adjunto de Apoyo a los Programas, colabora en la articulación y aplicación de la visión estratégica a largo plazo de la CESPAP y en la coordinación de iniciativas interdisciplinarias.
- 22.158 Mediante la aplicación de la estrategia de la CESPAP para forjar alianzas, la Sección de Estrategia, Evaluación y Alianzas también se propone fomentar las relaciones con los asociados y otras partes interesadas, incluidos órganos intergubernamentales como la Liga de los Estados Árabes, otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, laboratorios de ideas e institutos de investigación, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. La Sección también coordina la labor del Mecanismo de Coordinación Regional y sus grupos de trabajo afiliados que se ocupan de temas concretos con el fin de asegurar la coherencia de las políticas entre las entidades de las Naciones Unidas en el plano regional y coordinar los principales productos conjuntos. La Sección contribuye a la aplicación de la estrategia de movilización de recursos de la CESPAP fortaleciendo las relaciones con los donantes y mejorando la capacidad de la organización para recaudar contribuciones voluntarias con las que financiar su programa ordinario de trabajo. Asimismo, actúa como secretaría del Comité de Publicaciones y supervisa la aplicación de la política de evaluación

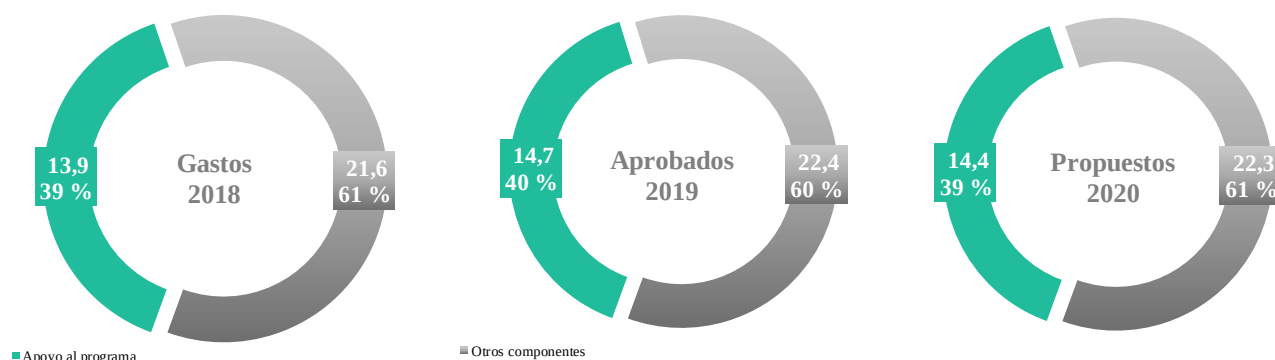
de la CESPAAO, en consonancia con las normas y estándares del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, gestiona todas las autoevaluaciones obligatorias y discrecionales y vela por el seguimiento y la aplicación adecuados de las recomendaciones aprobadas.

- 22.159 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 14.374.500 dólares y reflejan una disminución neta de 343.200 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 22.24 y en las figuras 22.XXIV a 22.XXVI se indican detalles adicionales al respecto.

Figura 22.XXIV

Recursos para el apoyo al programa (porcentaje del presupuesto ordinario)

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



Cuadro 22.24

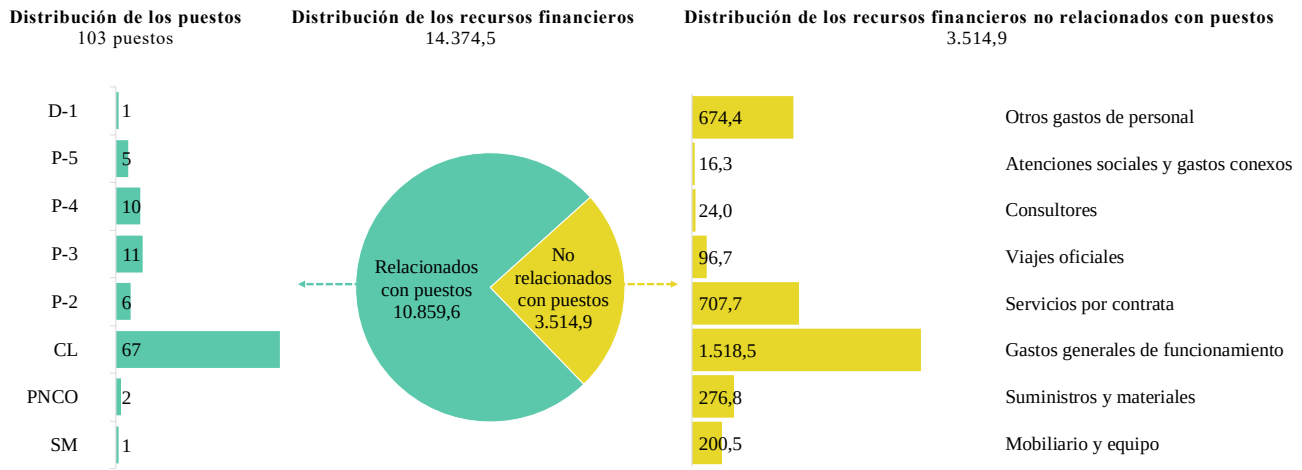
Apoyo al programa: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2020 Estimación (antes del ajuste)
	2018 Gastos	2019 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	10 484,9	10 995,3	–	–	(135,7)	(135,7)	(1,2)	10 859,6
No relacionados con puestos	3 452,4	3 722,4	–	–	(207,5)	(207,5)	(5,6)	3 514,9
Total	13 937,3	14 717,7	–	–	(343,2)	(343,2)	(2,3)	14 374,5
Recursos humanos por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		33	–	–	–	–	–	33
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		71	–	–	(1)	(1)	(1,4)	70
Total		104	–	–	(1)	(1)	(1,0)	103

Figura 22.XXV
Apoyo al programa: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

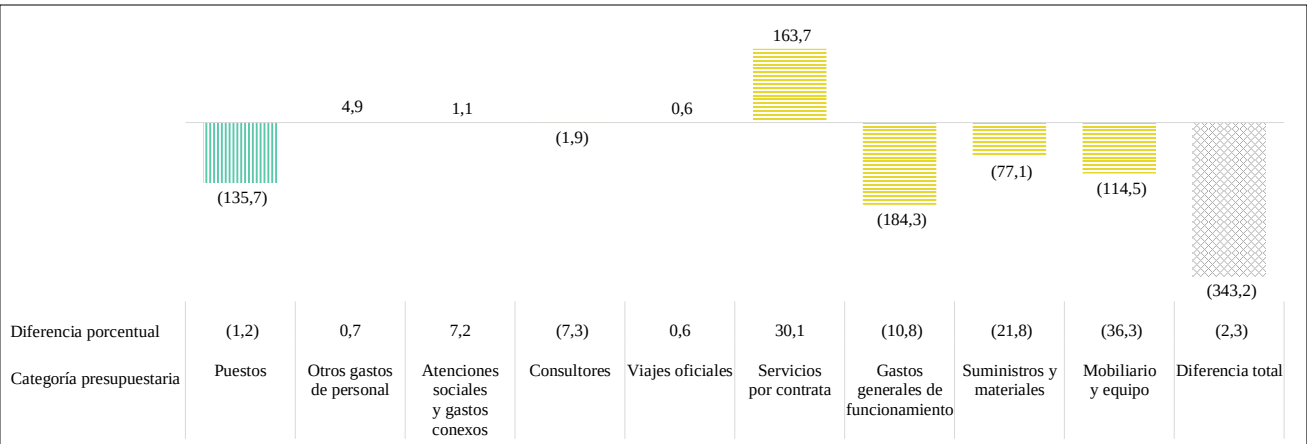
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Abreviaciones: CL, contratación local; PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico; SM, Servicio Móvil.

Figura 22.XXVI
Apoyo al programa: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

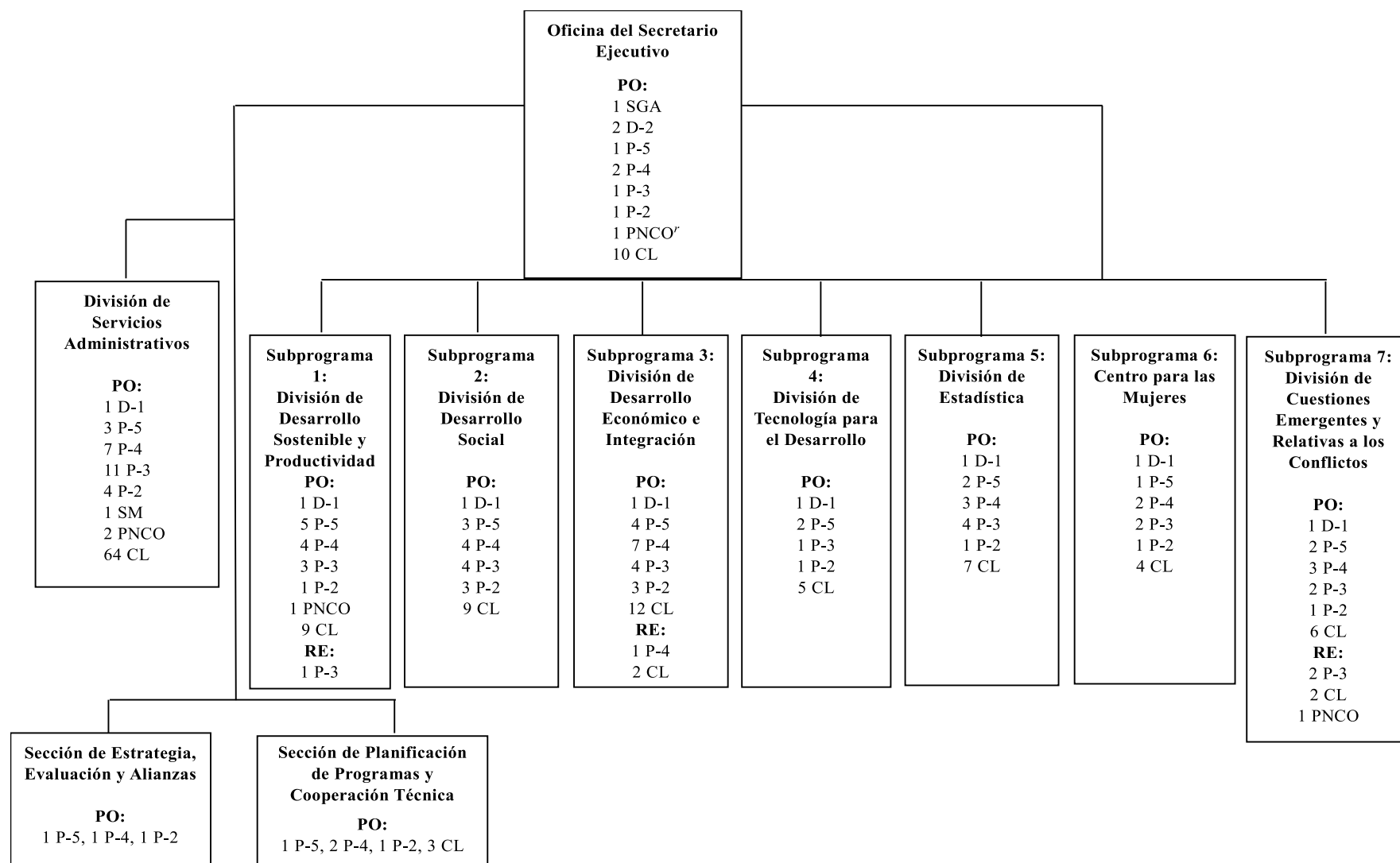


22.160 La diferencia de 343.200 dólares obedece a:

Otros cambios. La disminución neta de 343.200 dólares se deriva de: a) la propuesta de reclasificar un puesto de Oficial de Adquisiciones (Personal nacional del Cuadro Orgánico) como puesto de Oficial de Gestión de Programas (las funciones originales del puesto que se propone reclasificar serán desempeñadas por un funcionario de categoría superior de contratación local y no se prevé que ello afecte a las funciones y responsabilidades generales de la División de Servicios Administrativos); y b) la reducción de las necesidades de recursos, principalmente en la partida de gastos generales de funcionamiento y mobiliario y equipo.

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para 2020



Abreviaciones: CL, contratación local; PNCO, Personal nacional del Cuadro Orgánico; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SM, Servicio Móvil.

^r Reclasificación.

Anexo II

Sinopsis de los cambios que se proponen en los puestos de plantilla y temporarios, por componente y subprograma

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
Dirección y gestión ejecutivas	1	PNCO	Reclasificación de un puesto de Personal nacional del Cuadro Orgánico como puesto de Oficial de Programas	Fortalecer la gestión y la coordinación en la Oficina del Secretario Ejecutivo desempeñando funciones en
Apoyo al programa	(1)	PNCO	Reclasificación de un puesto de Personal nacional del Cuadro Orgánico como puesto de Oficial de Programas	materia de rendición de cuentas, controles internos y supervisión y evaluación
Total	–			

Abreviación: PNCO, Personal nacional del Cuadro Orgánico.